

burgos



boletín oficial de la provincia

Núm. 10



Lunes, 17 de enero de 2011

cve: BOPBUR-2011-010

sumario

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Notificaciones pendientes

4

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Solicitud de autorización de obras para construcción E.D.A.R. y autorización del vertido de aguas residuales de la población de Brizuela (Burgos)

5

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Burgos

Resolución de responsabilidad empresarial a las empresas relacionadas

6

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 09/01 DE BURGOS

Subasta de bienes inmuebles

8

II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

SECCIÓN DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica en Aranda de Duero

11



sumario

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y SERVICIOS

Licencia ambiental de centro de acogida de animales abandonados	13
Licencia ambiental para instalación de huertos de ocio	14

AYUNTAMIENTO DE BUNIEL

Aprobación inicial del expediente 10/2010 de modificación de créditos	15
---	----

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS

Resoluciones de expedientes en materia de tráfico a propietarios con domicilio desconocido o que hayan rehusado la notificación	16
Notificaciones de requerimiento de identificación de infractor	17
Notificaciones de iniciación de expediente sancionador por infracción de las normas de tráfico urbano	18
Resoluciones de expedientes en materia de tráfico a propietarios con domicilio desconocido o que hayan rehusado la notificación	32

GERENCIA MUNICIPAL DE FOMENTO

Notificación a la totalidad de propietarios de la aprobación de constitución de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación S-2.3 del Sector S-2 «Villatoro Sur»	36
---	----

AYUNTAMIENTO DE CAYUELA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2010	38
---	----

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Aprobación de la modificación de la ordenanza reguladora del servicio de ordenación y regulación del aparcamiento de vehículos en la vía pública (O.R.A.)	39
---	----

SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS

Exposición pública del padrón de suministro municipal de aguas, recogida de basuras y alcantarillado/depuración, 4.º trimestre de 2010	41
--	----

AYUNTAMIENTO DE MODÚBAR DE LA EMPAREDADA

Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2011	42
--	----

AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DE RÍO URBEL

Solicitud de licencia ambiental para instalación de una estación base de telefonía móvil en Marmellar de Abajo (Burgos)	43
---	----



sumario

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 308/2010	44
Procedimiento ordinario 623/2010	45
Procedimiento ordinario 624/2010	47
Procedimiento ordinario 625/2010	49
Procedimiento ordinario 626/2010	51



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar la/s presente/s notificación/es en el domicilio de/los interesado/s, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar la/s misma/s a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
1153/2010	Propuesta de resolución	Stefan Adrian Mihalcea	X7788162V	C/ Málaga 26 4 - Burgos	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52
1578/2010	Acuerdo de iniciación	Jhonatan Varela Román	71346990R	C/ Fernando Valle 18 DC - Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	30,52 y destrucción sustancia

Burgos, a 28 de diciembre de 2010.

El Subdelegado del Gobierno accidental,
Ricardo Elena Mariscal



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2010-S-240.

La Junta Administrativa de Brizuela, ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Junta Administrativa de Brizuela.

Objeto: Autorización de obras de construcción E.D.A.R. y autorización del vertido de aguas residuales procedentes de la población de Brizuela.

Término municipal del vertido: Merindad de Valdeporres (Burgos).

El vertido con un volumen anual de 4.598 m³ se evacuará al cauce del río Nela tras su paso por las instalaciones de depuración.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 3 de diciembre de 2010.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Manuel Secanella Ibáñez



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Burgos

*Remisión de resolución de responsabilidad empresarial
de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92*

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones de responsabilidad empresarial a las empresas que se relacionan, respecto a los trabajadores que también se indican, por los motivos y periodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 1 c) del artículo 32 del Real Decreto 625/85 dispone de treinta días para hacer efectivo el importe reclamado, que podrá ingresar en la Caja Madrid de Burgos c/c número 2038 940992 6000133056 de Recursos Diversos provinciales de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal.

Transcurrido el plazo reglamentario de pago voluntario sin que se haya producido el reintegro, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el artículo 33.2 del Real Decreto 625/85.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Rey Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. número 86 de 11 de abril), podrá interponerse, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de treinta días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

* * *



ANEXO QUE SE ADJUNTA

<i>Empresa</i>	<i>Trabajador</i>	<i>Periodo</i>	<i>Importe</i>
Teclisa, S.C.	Alba Lucía Muñoz Díaz	01-04-2008 a 30-06-2008 01-09-2008 a 28-02-2009	998,70
Inmobiliaria Valdelozán, S.L.	Carlos Bello Montejo	01-10-2007 a 17-04-2008	13.460,16
José Izarra Baranda	Sergio Fontecha Irazábal	01-09-2009 a 30-10-2009	8.337,84
Luis de Santiago Miñón	Montserrat Mozos Delgado	01-10-2008 a 24-06-2010	255,24
Construher, S.C.	Ahmed Boudess	01-03-2010 a 30-04-2010	3.908,04
Promociones Manzanal 2000, S.L.	M. ^a Cristina Briongos Cuesta	24-02-2009 a 01-06-2009	3.824,80

Burgos, a 22 de diciembre de 2010.

El Director Provincial,
Fernando Mostaza Fernández



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

Unidad de Recaudación Ejecutiva 09/01 de Burgos

Subasta de bienes inmuebles (TVA-603)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Burgos.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor Díez Blanco, José Alberto, por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

«Providencia: Una vez autorizada, con fecha 15 de diciembre de 2010, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en el procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procédase a la celebración de la citada subasta el día 3 de marzo de 2011, a las 10.00 horas, en calle Vitoria, 16 - Burgos, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta, son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, a los terceros poseedores y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoraticios, al cónyuge de dicho deudor y a los condueños, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, incluido el principal, recargo, intereses y costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1. – Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta serán los indicados en la providencia de subasta.

2. – Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.



3. – Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

4. – Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta el día 2 de marzo de 2011. Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25% del tipo de subasta.

5. – Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75% del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30% del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

6. – Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2% del tipo de subasta.

7. – El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

8. – La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

9. – Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

10. – Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo, con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de treinta días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

11. – Los gastos que origine la transmisión de la propiedad del bien adjudicado, incluidos los fiscales y registrales, serán siempre a cargo del adjudicatario.

12. – Mediante el presente anuncio, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

13. – En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta, se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación citado.

* * *



Relación adjunta del bien inmueble que se subasta. –

Deudor: Díez Blanco, José Alberto.

Lote número 01. –

– Finca número: 01.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Vivienda de R.L. en calle Arzobispo de Castro, número 7 de Burgos; Tipo vía: Calle; Nombre vía: Arzobispo de Castro; Número vía: 7; Piso: 4.º; Puerta: Derecha; Código postal: 09007; Código municipal: 09061.

Datos registro. – Número registro: 3; Número tomo: 3.974; Número libro: 641; Número folio: 2; Número finca: 7.205.

Importe de tasación: 115.356,60 euros.

Cargas que deberán quedar subsistentes. –

Caja de Burgos; Carga: Hipoteca; Importe: 51.603,67 euros.

Tipo de subasta: 63.752,93 euros.

Descripción ampliada. –

Vivienda de R.L. subvencionada en calle Arzobispo de Castro, número 7-4.º derecha de Burgos. Con una superficie construida de 67,46 m². Cuota: 2,875000.

Referencia catastral: 5093809VM4849S0016GQ.

Burgos, a 22 de diciembre de 2010.

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva,
Luis María Antón Martínez



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Sección de Industria y Energía

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita en Aranda de Duero. Expediente: AT/28.055.

Antecedentes de hecho. –

La compañía mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., solicitó con fecha 19 de octubre de 2010 autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución.

En fechas inmediatamente posteriores, se procedió a someter la solicitud a la preceptiva información pública, con publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 24 de noviembre de 2010, no habiéndose presentado alegaciones a la solicitud.

Igualmente se ha dado traslado al Ayuntamiento para que emita su informe. Se informa favorablemente con fecha 30 de noviembre de 2010.

Fundamentos de derecho. –

1. – El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, competencia que tiene delegada en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

2. – En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales:

– Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

– Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

– Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

– Real Decreto 3257/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación.



Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto autorizar a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la instalación eléctrica cuyas características principales son:

– Línea subterránea de media tensión a 13,2/20 kV, con origen en centro de transformación Los Bronces y final en nuevo centro de transformación Las Casitas, de la línea Milagros de la subestación transformadora de reparto Aranda Sur de 604 m de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV de 3 x 240 mm² de sección.

– Línea subterránea de media tensión a 13,2/20 kV, con origen en nuevo centro de transformación Las Casitas y final en nuevo apoyo de la línea aérea Milagros de la subestación transformadora de reparto Aranda Sur de 675 m de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV de 3 x 240 mm² de sección.

– Línea subterránea de baja tensión con conductor RV de 3 x 240 + 1 x 150 mm² de sección y 250 m de longitud, para suministro a 22 viviendas unifamiliares en Barrio Las Casitas de Aranda de Duero.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas indicadas, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.^a – Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condicionados establecidos por los organismos y entidades afectados.

2.^a – El plazo máximo para la solicitud de la puesta en servicio será de un año, contado a partir de la presente resolución. Se producirá la caducidad de la presente autorización, si transcurrido dicho plazo no se ha solicitado el acta de puesta en marcha. Antes de la finalización del citado plazo, podrán solicitar prórrogas del mismo, por causas justificadas.

3.^a – El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

4.^a – La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

Esta resolución se dicta sin perjuicio de cualquier otra autorización, licencia o permiso que sea exigible según la normativa vigente.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Ilmo. señor Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, a 21 de diciembre de 2010.

El Jefe del Servicio,
Mariano Muñoz Fernández



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y SERVICIOS

Por el Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero se ha solicitado licencia ambiental de centro de acogida de animales abandonados, sito en calle Segovia, s/n, del Polígono Industrial Allendeduero de este municipio.

Conforme a lo previsto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre trámite de información pública por plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente 1519/10 se halla de manifiesto en la Oficina Municipal de Obras y Urbanismo, sita en Plaza Mayor, número 13, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina (de 9 a 14 horas, en días laborables), en el plazo indicado.

En Aranda de Duero, a 23 de diciembre de 2010.

El Alcalde,
Luis Briones Martínez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y SERVICIOS

Por el Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero se ha solicitado licencia ambiental para instalación de huertos de ocio, sito en calle Segovia, s/n, del Polígono Industrial Alleduero de este municipio.

Conforme a lo previsto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre trámite de información pública por plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente 1520/10 se halla de manifiesto en la Oficina Municipal de Obras y Urbanismo, sita en Plaza Mayor, número 13, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina (de 9 a 14 horas, en días laborables), en el plazo indicado.

En Aranda de Duero, a 23 de diciembre de 2010.

El Alcalde,
Luis Briones Martínez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BUNIEL

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 169 de la misma Ley, así como en los artículos 20 y 38 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se hace público que, aprobado inicialmente por acuerdo de esta Corporación de fecha 30 de noviembre de 2010 el expediente 10/10 de modificación de créditos por suplemento de créditos dentro del presupuesto de 2010, se eleva a definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

El contenido de la modificación, resumido por capítulos, responde al siguiente detalle:

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe a suplementar</i>
1.	Gastos de personal	6.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	20.500,00
	Total	26.500,00

La financiación de esta modificación, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hará con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales:

<i>Concepto</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
820.00	Remanente de Tesorería G.G.	26.500,00
	Total	26.500,00

Por lo que la operación queda nivelada y sin déficit inicial.

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Burgos el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime conveniente.

En Buniel, a 10 de enero de 2011.

El Alcalde,
Francisco Puente Barrera



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS

Resoluciones en expedientes en materia de tráfico a propietarios con domicilio desconocido o que hayan rehusado la notificación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que ponen fin a la vía administrativa, puede interponerse en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a esta publicación, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó.

Las resoluciones dictadas son ejecutivas desde el momento de esta publicación y las multas deberán abonarse en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe y por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Administrativa de la Policía Local.

EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
036724/2010	FRÍAS LARA, LEUVINO	013078851-Q	12/05/2010	96,00
036652/2010	GUTIÉRREZ GALLO, ASUNCIÓN	013130608-T	22/04/2010	96,00
033890/2010	LECLAIRE, BELTRÁN	X2855979-T	30/03/2010	96,00
036999/2010	PANCO, IGOR	X5208833-T	16/05/2010	96,00
036922/2010	RIERA ALCIVAR, JOSÉ RAFAEL	X8198847-Z	09/05/2010	150,00
013514/2010	RUBIO HERNÁNDEZ, FRANCISCO JOSÉ	016808017-P	02/02/2010	60,00
036645/2010	SÁEZ RUIZ, LUIS ANTONIO	013100832-D	30/04/2010	96,00

Burgos, a 7 de enero de 2011.

La Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana,
Gema Conde Martínez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS

Notificaciones de requerimiento de identificación de infractor

Intentada sin efecto la notificación personal a cada uno de los interesados en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se notifican los requerimientos de identificación de infractor por los hechos denunciados en los expedientes cuyos datos se relacionan, los cuales se encuentran en el Negociado de Sanciones del Área de Seguridad Pública y Emergencias.

A tal efecto, en virtud de lo establecido en el artículo 72.3 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, como titular del vehículo, se le requiere para que en el plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, identifique verazmente por escrito (Registro General de Ayuntamiento o Registro Auxiliar de la Unidad Administrativa de la Policía Local) la identidad completa, número de D.N.I., domicilio a efecto de notificaciones y permiso o licencia de conducción, del conductor responsable de los hechos denunciados en el expediente.

EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA
050551/2010	APC SAN JUAN DE ORTEGA S.L.	B0945317-6	20/10/2010
051029/2010	AUTOBUSES DEL ANDARAX S.L.	B0424110-5	29/10/2010
051995/2010	EXCABAD S.L.	B0924958-2	02/11/2010
045998/2010	GABRIEL ÁLVAREZ VEHÍCULOS IND. Y SERV. S.L.	B8380420-3	15/10/2010
050619/2010	JOANCA LOGÍSTICA Y TRANSPORTES S.L.	B0938524-6	22/10/2010
046196/2010	MONTABUR S.L.	B0942637-0	17/10/2010
046172/2010	TELEMARK SPAIN S.L.	B2447046-0	17/10/2010
046735/2010	UTE SARRIA	U3187072-8	11/09/2010

Burgos, a 7 de enero de 2011.

La Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana,
Gema Conde Martínez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS

*Notificaciones de iniciación de expediente sancionador
por infracción de las normas de tráfico urbano*

Intentada sin efecto la notificación personal a cada uno de los interesados en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se notifica el acuerdo de iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Sección Administrativa (Negociado de Sanciones) del Área de Seguridad Pública y Emergencias de este Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan.

Los correspondientes expedientes se encuentran en la Sección referida, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
053220/2010	ABAD CEREZO,REBECA	071286232-D	30/10/2010	60,00
052756/2010	ABAD CEREZO,REBECA	071286232-D	22/10/2010	60,00
049314/2010	AFZAL,MOHAMMAD	X3082151-J	08/10/2010	60,00
049625/2010	AFZAL,MOHAMMAD	X3082151-J	14/10/2010	60,00
051696/2010	AHMED SAADAT,WASIM	071949043-Y	31/10/2010	200,00
051818/2010	ALAMEDA MERINO,PALOMA	013146846-T	22/10/2010	200,00
053680/2010	ALBA HERNÁNDEZ,CARLOS JAVIER	013048075-Z	03/11/2010	48,00
052224/2010	ALEGRE CALDERÓN,JESÚS MANUEL	013146764-X	10/11/2010	200,00
050721/2010	ALLEN CARREÑO,JORGE ANTONIO	071292748-Q	23/10/2010	300,00
053079/2010	ALONSO BARRIO,MARÍA JOSÉ	013134351-V	26/10/2010	48,00
043710/2010	ALONSO GARCÍA,JUAN MANUEL	071267350-X	20/08/2010	60,00
052437/2010	ALONSO GÓMEZ,FÉLIX SIRO	071254611-J	20/10/2010	60,00
052270/2010	ALONSO LÓPEZ,EMILIO	012907165-W	13/10/2010	200,00
054162/2010	ALONSO VALDÉS,MARÍA DEL CARMEN	009320889-R	11/11/2010	48,00
047718/2010	ÁLVAREZ DE EULATE VILLALÓN,MIGUEL ÁNGEL	013129931-J	21/09/2010	60,00
052019/2010	ÁLVAREZ DA SILVA,ANA MARÍA	071285886-P	04/11/2010	200,00
052343/2010	ALZAGA,GIL,JOSE MARÍA Y OTRA	J0921790-2	09/11/2010	200,00
050549/2010	AMO BLANCO,MARÍA LUZ	013080112-N	20/10/2010	300,00



EXP/AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
051524/2010	ANDÚJAR TERÁN, MANUEL	013004487-B	06/10/2010	200,00
051600/2010	ANGULO VERGARA, FERNANDO	013101828-Q	05/11/2010	60,00
051528/2010	ANTÓN MARTÍNEZ, ANA ISABEL	013107776-F	06/10/2010	200,00
052500/2010	APARICIO NORES, WENCESLAO	071268045-S	20/10/2010	60,00
046039/2010	APARICIO SANZ, ROSA ANA	071275704-S	16/10/2010	300,00
046261/2010	APARICIO SANZ, ROSA ANA	071275704-S	18/10/2010	400,00
052350/2010	APÓSTOL, ALEXANDRU	06874018-	10/11/2010	200,00
052263/2010	ARAGÓN GONZALO, JOSÉ MANUEL	015887598-A	01/10/2010	200,00
052575/2010	ARENAL PÉREZ, FERNANDO	016279229-J	20/10/2010	60,00
050307/2010	ARNAIZ IBÁÑEZ, ROBERTO	013083397-P	26/10/2010	200,00
052413/2010	ARROYO GONZÁLEZ, JUAN ANTONIO	013162212-W	20/10/2010	48,00
053142/2010	ARROYO GONZÁLEZ, JUAN ANTONIO	013162212-W	26/10/2010	60,00
051974/2010	ASENOV FILIPOV, FILIP	X6421205-L	30/10/2010	200,00
051895/2010	AUSÍN FUENTES, VANESA	071263343-M	26/10/2010	200,00
052159/2010	AUSÍN NÚÑEZ, JOSÉ	013119729-T	14/10/2010	200,00
053107/2010	AYALA VEZY, JACQUELINE PATRICIA	013161173-K	26/10/2010	60,00
054365/2010	BARBERO RAMOS, SILVIA	013149817-G	11/11/2010	60,00
054027/2010	BARBERO RAMOS, SILVIA	013149817-G	09/11/2010	60,00
050714/2010	BARCO BARRIUSO, JOSÉ MANUEL	013132367-B	23/10/2010	400,00
046108/2010	BARREDO BERMEJO, OLATZ	034087993-S	16/10/2010	300,00
050643/2010	BARRIUSO GÜEMES, MARÍA CONCEPCIÓN	013114171-P	22/10/2010	300,00
053221/2010	BARRIUSO PÉREZ, ÁLVARO	071282081-K	30/10/2010	60,00
046144/2010	BEATO LÓPEZ, BENEDICTO	012919952-R	17/10/2010	300,00
051747/2010	BELCHIOR GIGLIO, APARECIDA SONIENE	071296238-X	20/10/2010	200,00
053029/2010	BELOV, SERGEJ	X9292401-X	26/10/2010	60,00
052286/2010	BENITO DE RUIZ, FERMÍN LUIS	013082728-Y	14/10/2010	200,00
051621/2010	BENITO CAMPO, VÍCTOR MANUEL	013168801-J	18/10/2010	60,00
050177/2010	BERNABÉ GÓMEZ, MARÍA	071272608-R	09/11/2010	60,00
046610/2010	BERNALTE CANO, ESTHER	071275165-M	14/10/2010	200,00
048668/2010	BERNALTE CANO, ESTHER	071275165-M	23/09/2010	60,00
052360/2010	BERRIO IGLESIAS, ROSA	071283321-L	10/11/2010	200,00
051666/2010	BLANCO ESPONDA, JOSUÉ	078528292-J	04/11/2010	60,00
050325/2010	BONILLA GUERRÓN, FAUSTO IGNACIO	X3625405-F	27/10/2010	200,00
049633/2010	BOTAS LAMAS, ALFONSO JAVIER	032589331-X	14/10/2010	60,00
052808/2010	BOTELHO, MARCIA CRISTINA	X7888346-J	22/10/2010	60,00
051881/2010	BRANDO GARRIDO, TEODORO	037733552-M	04/10/2010	200,00
053288/2010	BRAVO MARRÓN, IVÁN	071280644-X	30/10/2010	60,00
052743/2010	BRAVO PAJARES, GONZALO	071270396-C	22/10/2010	60,00
054157/2010	BRENLLA CERNADA, ESPERANZA	013134514-L	11/11/2010	60,00
051512/2010	BUENO UROZ, JAVIER	071276691-J	12/11/2010	200,00
052092/2010	CABERO GARCÍA, ALBERTO	013165394-X	23/11/2010	60,00



EXP/AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
049741/2010	CABRIA JULIÁN, ARSENI	000581783-K	14/10/2010	60,00
052251/2010	CALLEJA ARRIBAS, MATILDE	071242319-A	01/10/2010	200,00
053060/2010	CALVO CUESTA, JOSÉ MARÍA	013137467-M	26/10/2010	60,00
049812/2010	CALVO IBÁÑEZ, MARÍA ROSARIO	013073083-K	14/10/2010	48,00
052144/2010	CALVO PINTO, MARÍA CONCEPCIÓN	000789824-G	15/10/2010	200,00
053211/2010	CÁMARA CARRETERO, ESTEFANÍA	013158096-A	30/10/2010	48,00
051715/2010	CÁMARA SANTOS, MARÍA TERESA	013138023-D	22/10/2010	200,00
046183/2010	CAMARERO OLMO DEL, JAVIER	013118272-S	17/10/2010	300,00
049346/2010	CAMPO DE GOLF DE BURGOS S.L.	B0920306-8	08/10/2010	48,00
052744/2010	CAMPO DE GOLF DE BURGOS S.L.	B0920306-8	22/10/2010	48,00
050473/2010	CANO DÍAZ, ÁNGEL	013165044-M	19/10/2010	400,00
050396/2010	CANTARAGÍN, ANDREI A.	Y0556870-P	14/11/2010	60,00
052446/2010	CANTÓN SANTAOLALLA, MARÍA VISITACIÓN	013060128-S	20/10/2010	48,00
053888/2010	CANTÓN SERNA DE LA, JOSÉ JAVIER	013132914-Y	09/11/2010	60,00
052393/2010	CANTÓN SERNA DE LA, JOSÉ JAVIER	013132914-Y	20/10/2010	60,00
053647/2010	CANTÓN SERNA DE LA, JOSÉ JAVIER	013132914-Y	03/11/2010	60,00
054190/2010	CANTÓN SERNA DE LA, JOSÉ JAVIER	013132914-Y	11/11/2010	60,00
053760/2010	CÁRDENAS DE AERSSSEN VAN, DIEGO	000821908-A	03/11/2010	60,00
054434/2010	CÁRDENAS DE AERSSSEN VAN, DIEGO	000821908-A	11/11/2010	48,00
054440/2010	CARO GONZÁLEZ, FÉLIX	013156252-E	11/11/2010	60,00
050712/2010	CARRILLO MARTÍN, HIGINIO	013104021-R	23/10/2010	300,00
051861/2010	CASADO LOPIDANA, MARÍA	071282267-T	19/10/2010	200,00
052083/2010	CASAS SAINZ, RUBÉN	071263699-Q	24/11/2010	60,00
050413/2010	CASTAÑEDA IZQUIERDO, JOSÉ	013128567-Y	13/11/2010	60,00
052690/2010	CASTEL LÓPEZ, ALBERTO	013098847-W	22/10/2010	48,00
052572/2010	CASTELLANOS IBEAS, IGNACIO FÉLIX	013121548-W	20/10/2010	60,00
052818/2010	CASTRILLO ARNAIZ, CÉSAR	013164756-Q	22/10/2010	48,00
054369/2010	CAUCE SERVICIOS JURÍDICOS Y GESTIÓN S.L.	B0935704-7	11/11/2010	48,00
053608/2010	CELLMAR EMBALAJES S.L.L.	B0944751-7	03/11/2010	60,00
053018/2010	CELLMAR EMBALAJES S.L.L.	B0944751-7	26/10/2010	48,00
051789/2010	CERDA LADRÓN, DAVID	071271833-P	31/10/2010	200,00
046217/2010	CERRO DEL PÉREZ, MARÍA SOLEDAD	030559799-K	17/10/2010	300,00
052310/2010	CERVIÑO VALIÑAS, MARÍA ESTHER	013110118-A	11/11/2010	200,00
050175/2010	CHICAIZA REMACHE, DAVID ORLANDO	X7485365-S	09/11/2010	200,00
046116/2010	CISSE, THIerno	X3094680-F	16/10/2010	300,00
050222/2010	COLINO MARTÍNEZ, AGUSTÍN	013080480-N	16/10/2010	200,00
050152/2010	COLORADO SUAZA, CARLOS HAIBER	X3973688-R	31/10/2010	200,00
050341/2010	CONDE URIÉN, JUAN MANUEL	013102324-Y	15/10/2010	200,00
053997/2010	CONSTRUCCIONES MAFETAN S.L.	B0944078-5	09/11/2010	48,00
051745/2010	CONTRERAS GETE, DOMINGO	013089668-T	30/10/2010	200,00
053715/2010	COPIADORAS DE BURGOS S.L.	B0905165-7	03/11/2010	48,00



EXP/AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
053784/2010	COPIADORAS DE BURGOS S.L.	B0905165-7	03/11/2010	60,00
052919/2010	CORRAL BARTOLOMÉ, MARÍA CARMEN	013136242-E	22/10/2010	48,00
052961/2010	CORRAL BARTOLOMÉ, MARÍA CARMEN	013136242-E	26/10/2010	60,00
052819/2010	COSÍO ALCALDE, JOSÉ LUIS	013162658-B	22/10/2010	60,00
053724/2010	CRISAN, RADUT	X4263589-X	03/11/2010	60,00
051929/2010	CRUCES IBÁÑEZ, PILAR	039892904-W	15/11/2010	200,00
051694/2010	CRUZ CARO, MARCELINO	071708609-Z	20/10/2010	200,00
052547/2010	CUARTERO CÁMARA, CARLOS ANTONIO	013155061-G	20/10/2010	60,00
052287/2010	CUESTA GARCIA, JOSÉ FRANCISCO	038021991-R	15/10/2010	200,00
052747/2010	CUESTA VICENTE, ANA CRISTINA	013142584-Q	22/10/2010	48,00
051980/2010	DELGADO LEZCANO, MARÍA TERESA	013073027-B	21/10/2010	200,00
052928/2010	DELGADO LEZCANO, MARÍA TERESA	013073027-B	22/10/2010	60,00
051684/2010	DÍAZ GONZÁLEZ, ENRIQUE	013918142-Z	12/11/2010	60,00
051967/2010	DÍAZ HERNANDO, FLORENTINO	001106561-P	18/10/2010	200,00
046176/2010	DÍAZ IZQUIERDO, MARÍA OLGA	013143673-R	17/10/2010	300,00
052127/2010	DIEGO MANTECÓN, ANDRÉS	013116089-V	18/11/2010	60,00
050728/2010	DÍEZ ALONSO, MARÍA VICTORIA	013091142-W	23/10/2010	300,00
053800/2010	DÍEZ FERNANDEZ-LOMANA, JUAN CARLOS	013093293-Z	03/11/2010	60,00
050560/2010	DIMITROV IGNATOVSKI, LYUDMIL	X8542452-E	20/10/2010	500,00
050319/2010	DOBRE, MARIAN	X8291968-P	28/10/2010	200,00
046539/2010	DOMINGO CRISTO, JOSÉ MANUEL	008797108-E	12/10/2010	200,00
053008/2010	DOMINGO PAMPLIEGA, ALFONSO	013087672-M	26/10/2010	48,00
051894/2010	DOMÍNGUEZ CASTRO, CRISTINA	013150135-T	26/10/2010	200,00
052309/2010	DOMÍNGUEZ MODREGO, RAQUEL	071270235-C	11/11/2010	200,00
050353/2010	DONADONI Y DAMARIS S.L.	B8396014-6	22/10/2010	60,00
052001/2010	ECHEVARRÍA IGLESIAS, PAMELA	006011262-M	28/10/2010	200,00
053202/2010	EL GOUMRI FEDAL, AMINA	071294350-P	26/10/2010	60,00
054003/2010	ELORZA GUINEA, JUAN CARLOS	016170824-F	09/11/2010	48,00
052429/2010	ELÚA SICILIA, JUAN CARLOS	013086627-H	20/10/2010	60,00
052532/2010	ELÚA SICILIA, JUAN CARLOS	013086627-H	20/10/2010	60,00
052053/2010	ENERGÍA Y DISEÑO S.L.	B0941346-9	11/11/2010	900,00
053615/2010	ESCOLAR GÜÉMEZ, MARÍA DEL CARMEN	013297579-Z	03/11/2010	60,00
053507/2010	ESCOLAR GÜÉMEZ, MARÍA DEL CARMEN	013297579-Z	11/12/2010	60,00
046253/2010	ESCUADERO MENDOZA, NOA	072142399-R	18/10/2010	400,00
051603/2010	ESPINEL GUERRERO, EDISON RUBÉN	071565786-K	08/10/2010	200,00
052550/2010	FACHADAS SINGULARES ARFEMUROS S.L.	B4567953-7	20/10/2010	60,00
052090/2010	FAJARDO GARCÍA, MARÍA TERESA	013094108-R	22/11/2010	60,00
052217/2010	FARES, ABDENEBI	X3132551-C	09/11/2010	200,00
051673/2010	FERNÁNDEZ ESPINOSA, MIGUEL ÁNGEL	013068545-Z	14/11/2010	60,00
045091/2010	FERNÁNDEZ ONTORIA, CÉSAR	013112932-B	12/09/2010	400,00
052562/2010	FERNÁNDEZ URREZ, JESÚS MARÍA	013077077-J	20/10/2010	60,00



EXP/AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
053688/2010	FINANZIA AUTORENTING S.A.	A6002877-6	03/11/2010	60,00
053735/2010	FINANZIA AUTORENTING S.A.	A6002877-6	03/11/2010	60,00
052110/2010	FLORINEL,DUMITRIU	X8943613-V	16/11/2010	60,00
051879/2010	FRAILE VEZY,ERIC ANTONIO	013133906-D	04/10/2010	200,00
050348/2010	FRANCÉS SANTA OLALLA,JIMENA	071276766-L	08/10/2010	200,00
052888/2010	FRANCO SANTAMARÍA,FABIOLA	013101276-Q	22/10/2010	60,00
053273/2010	FUENTE DE LA MARTÍNEZ,ISACIO	013069435-F	30/10/2010	48,00
051741/2010	FUENTE RENEDO,ISMAEL	071280219-E	20/10/2010	200,00
051660/2010	GALÁN MONTAÑO,JUAN IGNACIO	009172634-G	06/11/2010	60,00
049368/2010	GALLO MALDONADO,JOSÉ MARÍA	013133114-E	08/10/2010	60,00
050240/2010	GALLO MANJÓN,JUAN CARLOS	013121109-T	27/10/2010	200,00
053033/2010	GALLO MARTÍNEZ,JUAN MARÍA	013138423-H	26/10/2010	48,00
052516/2010	GALLO MARTÍNEZ,JUAN MARÍA	013138423-H	20/10/2010	60,00
046329/2010	GAMAZO MENÉNDEZ,ALBERTO	013159661-G	07/10/2010	200,00
047236/2010	GAMAZO MENÉNDEZ,ALBERTO	013159661-G	15/09/2010	60,00
053071/2010	GARCÉS SANZ,MIGUEL	016761892-K	26/10/2010	48,00
052839/2010	GARCÍA TUÑÓN VILLALUENGA,AGUSTÍN JESÚS	013163739-B	22/10/2010	48,00
050682/2010	GARCÍA ADRIAN,JOSÉ RAMÓN MARÍA	013116014-B	23/10/2010	400,00
051738/2010	GARCÍA ALONSO,JAVIER	013164657-D	23/10/2010	200,00
052298/2010	GARCÍA ALONSO,RAÚL	013055489-E	11/11/2010	200,00
054165/2010	GARCÍA BARRIUSO,MARÍA BEGOÑA	013102571-T	11/11/2010	60,00
053108/2010	GARCÍA CAMARERO,RAFAEL CARMELO	013070133-S	26/10/2010	60,00
050793/2010	GARCÍA CASTILLO,MARÍA LUISA	013051867-B	24/10/2010	400,00
046210/2010	GARCÍA CEJUDO,IGNACIO	071265054-Z	17/10/2010	300,00
050157/2010	GARCÍA DÍEZ,MARÍA ROSARIO	013014504-T	29/10/2010	60,00
050769/2010	GARCÍA DISLA,MARTÍN	X6436804-R	24/10/2010	300,00
049556/2010	GARCÍA ENRICI,JOSÉ ALBERTO	037268906-M	08/10/2010	60,00
052124/2010	GARCÍA GUERRA,MARÍA CONSUELO	013100987-A	26/11/2010	60,00
052318/2010	GARCÍA LÓPEZ,MÓNICA	071339683-P	11/11/2010	200,00
053148/2010	GARCÍA MARTÍNEZ,CARMELO	013067398-V	26/10/2010	48,00
052860/2010	GARCÍA MIGUEL,ÁLVARO	071296455-C	22/10/2010	48,00
052778/2010	GARCÍA ROLDÁN,STEPHANE RODRIGO	071301393-J	22/10/2010	60,00
052525/2010	GARCÍA ROLDÁN,STEPHANE RODRIGO	071301393-J	20/10/2010	60,00
050268/2010	GARCÍA SALAS,MARÍA CARMEN	013018644-T	27/10/2010	200,00
052533/2010	GARCÍA SÁNCHEZ,MARÍA DEL HENAR	071306220-X	20/10/2010	48,00
051849/2010	GARCÍA SANZ,LUIS	013061045-N	12/11/2010	200,00
051106/2010	GARCÍA SEDANO,JUAN CARLOS	013125120-D	05/11/2010	300,00
053289/2010	GARCÍA VALDIVIELSO,JESÚS	013165811-J	30/10/2010	48,00
052193/2010	GARCÍA VALLEJO,DENIS	071295698-E	03/12/2010	60,00
053551/2010	GATECCOUR S.L.	B0947247-3	19/11/2010	200,00
051827/2010	GEROGIEV GEORGI,YORDANOV	X7305688-Z	17/10/2010	200,00



EXP/AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
052120/2010	GETE RODRÍGUEZ, ISIDRO	071268191-T	24/11/2010	60,00
053004/2010	GIL BALLESTEROS, JUAN MANUEL	013138958-R	26/10/2010	60,00
052880/2010	GIMÉNEZ SEBASTIÁN, JUAN CARLOS	013169423-Z	22/10/2010	48,00
049841/2010	GISTELAR S.L.	B6484973-0	14/10/2010	60,00
051909/2010	GÓMEZ CUADROS, FERNANDO	X4574564-W	15/11/2010	200,00
052312/2010	GÓMEZ GUILLÉN, JUAN MANUEL	080074426-H	11/11/2010	200,00
053051/2010	GÓMEZ PÉREZ, MÓNICA	013149110-X	26/10/2010	60,00
053249/2010	GONZÁLEZ AGUADO, FERNANDO	012743634-R	30/10/2010	60,00
052921/2010	GONZÁLEZ ALONSO, DAVID	071277365-C	22/10/2010	48,00
051886/2010	GONZÁLEZ ANGULO, ARTURO	013124039-D	25/10/2010	200,00
047752/2010	GONZÁLEZ APARICIO, JORGE	071270962-B	21/09/2010	48,00
052433/2010	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JESÚS MARÍA	013151655-W	20/10/2010	60,00
052964/2010	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MARÍA JESÚS	013081471-Z	26/10/2010	60,00
051743/2010	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, OSWALDO HERNÁN	X6594157-B	25/10/2010	200,00
052281/2010	GONZÁLEZ IBÁÑEZ, DANIEL ÁNGEL	013150944-G	09/10/2010	200,00
051590/2010	GONZÁLEZ MARROQUÍN, LORENZO	013034534-C	11/11/2010	60,00
050638/2010	GONZÁLEZ OLMO DEL, SOLEDAD	071252819-S	22/10/2010	300,00
053177/2010	GONZÁLEZ PALACIOS, JOSÉ LUIS	013021098-Q	26/10/2010	48,00
052421/2010	GONZÁLEZ PIEDRA, MARÍA CARMEN	071263401-V	20/10/2010	60,00
049496/2010	GONZÁLEZ PINILLOS, JOSÉ ROBERTO	071265938-R	08/10/2010	60,00
051778/2010	GONZÁLEZ RESINES, MARÍA DEL CARMEN	013063271-F	29/10/2010	200,00
049773/2010	GONZÁLEZ RIVERA, JACOBO	050829135-D	14/10/2010	48,00
048393/2010	GONZÁLEZ ROJO, JAVIER	071274012-W	23/09/2010	60,00
053077/2010	GONZÁLEZ TALLÓN, ÓSCAR	022744929-E	26/10/2010	60,00
051706/2010	GONZÁLEZ VEGAS, MARÍA ANGÉLICA	013130421-C	15/10/2010	200,00
050374/2010	GONZÁLEZ VEGAS, MARÍA ANGÉLICA	013130421-C	02/11/2010	60,00
054244/2010	GONZALO GARCÍA, IRENE	072789959-L	11/11/2010	48,00
050561/2010	GRACIANI SERRANO, RAQUEL	024272030-S	20/10/2010	400,00
052293/2010	GRIGOROSCUA, ELENA	X9852338-N	11/11/2010	200,00
051558/2010	GRIGOROSCUA, ELENA	X9852338-N	15/10/2010	200,00
052904/2010	GRIJALVO RAMOS, FERNANDO	013149250-N	22/10/2010	60,00
052675/2010	GRÚAS JOMA S.L.	B0939780-3	22/10/2010	60,00
052704/2010	GÜEMES LOMILLO, JORGE	013161615-A	22/10/2010	60,00
051935/2010	GÜEMES PEÑA, MARÍA OLGA	013141299-L	15/11/2010	200,00
053216/2010	GÜEMES VALENCIANO, MIGUEL ÁNGEL	013162705-N	30/10/2010	60,00
052326/2010	GÜEMEZ PÉREZ, TOMÁS	013021697-V	11/11/2010	200,00
049528/2010	GUERRA SAN JOSÉ, MARÍA CRISTINA	012236169-P	08/10/2010	48,00
052198/2010	GUERRERO GONZÁLEZ, EDUARDO	013150191-X	27/11/2010	60,00
052358/2010	GUTIÉRREZ ALONSO, ALFREDO	071260206-L	10/11/2010	200,00
053065/2010	GUTIÉRREZ GAMAZO, SILVIA	013160470-P	26/10/2010	60,00
052566/2010	GUTIÉRREZ GAMAZO, SILVIA	013160470-P	20/10/2010	60,00



EXP/AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
050535/2010	GUTIÉRREZ GÓMEZ, MARÍA ENCARNACIÓN	013125781-A	20/10/2010	300,00
050805/2010	GUTIÉRREZ GÓMEZ, MARÍA ENCARNACIÓN	013125781-A	24/10/2010	300,00
051921/2010	GUTIÉRREZ GREDILLA, MARÍA LUISA	013067436-D	15/10/2010	200,00
052295/2010	GUTIÉRREZ MARIJUAN, ÓSCAR	013158942-K	11/11/2010	200,00
053175/2010	GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, ALFONSO	013149814-R	26/10/2010	60,00
052760/2010	GUTIÉRREZ MIGUEL, MARÍA JOAN	071267036-H	22/10/2010	48,00
046032/2010	GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, ROBERTO	013165467-Z	16/10/2010	400,00
049706/2010	HALLET, YOUSSEF	X6907123-Q	14/10/2010	48,00
053665/2010	HALLET, YOUSSEF	X6907123-Q	03/11/2010	48,00
053682/2010	HALLET, YOUSSEF	X6907123-Q	03/11/2010	48,00
050493/2010	HELLÍN VELASCO, MICAEL	012185225-D	19/10/2010	300,00
050194/2010	HERA MARTÍN, JOSÉ LUIS DE LA	013082334-A	31/10/2010	60,00
051832/2010	HERMOSO TEJERO, RUBÉN	013160664-H	18/10/2010	200,00
050357/2010	HERMOSO TEJERO, RUBÉN	013160664-H	29/10/2010	200,00
051128/2010	HERNÁNDEZ CASARES, ADOLFO	013158112-L	06/11/2010	300,00
053792/2010	HERNÁNDEZ DÍAZ, AURELIANA	006465612-J	03/11/2010	60,00
052213/2010	HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, ORLANDO	045418908-A	29/11/2010	200,00
050779/2010	HERNÁNDEZ PISA, ESTEFANÍA	071300595-C	24/10/2010	500,00
049661/2010	HERNÁNDEZ PUEBLA, JORGE	050082742-N	14/10/2010	60,00
053056/2010	HERNANDO ALONSO, JUAN CARLOS	013112477-Q	26/10/2010	60,00
051889/2010	HERNANDO GÓMEZ, MARÍA MAR	013117642-Y	28/10/2010	200,00
052220/2010	HERNANDO PINEDA, JESÚS	013119635-K	09/11/2010	200,00
050241/2010	HERNANDO VÉLEZ, ANA MARÍA SOLEDAD	071338744-N	30/10/2010	200,00
046262/2010	HIDALGO JUARROS, MARÍA MARTA	013126289-M	18/10/2010	300,00
051617/2010	HORTIGÜELA VALDIVIELSO, JUAN JOSÉ	013061423-E	02/11/2010	60,00
052530/2010	I REST GESTIÓN HOSTELERA S.L.	B0938670-7	20/10/2010	60,00
050514/2010	IBÁÑEZ DE ALDECOA ARROYO, IGNACIO	013005606-A	19/10/2010	300,00
052820/2010	IBÁÑEZ DE ALDECOA ARROYO, IGNACIO	013005606-A	22/10/2010	48,00
050260/2010	IBEAS BRACERAS, RAÚL	013145828-V	17/10/2010	200,00
051634/2010	IGLESIAS GRIJALVO, MARÍA DEL CARMEN	013119752-T	20/11/2010	200,00
046202/2010	IGLESIAS RÍO DEL, DIEGO	071267571-R	17/10/2010	300,00
052352/2010	IMPERMEABILIZACIONES BURGALÉSAS S.L.	B0930380-1	10/11/2010	200,00
036840/2010	INTRAWOOL S.L.	B6117890-1	12/11/2010	600,00
052571/2010	IZQUIERDO OLMO DEL, VÍCTOR MANUEL	013137264-D	20/10/2010	60,00
051740/2010	JARAMILLO CÁRDENAS, LUIS MANUEL	X3797193-P	18/10/2010	200,00
054294/2010	JCM JOSEFINA GALLEGO S.L.	B0936545-3	11/11/2010	48,00
053923/2010	JESÚS COLINA S.A.	A0905249-9	09/11/2010	60,00
049401/2010	JORGE LARA, DAVID	016620405-F	08/10/2010	60,00
051514/2010	JORGE LOZANO, AURORA	013086970-Q	26/10/2010	200,00
052405/2010	JOSÉ RAMÓN MERINO RUBIO S.L.	B0942586-9	20/10/2010	48,00
049703/2010	JOYEROS CARRAL S.L.	B7934123-6	14/10/2010	60,00



EXP/AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
052642/2010	JUÁREZ SOTO,ÁNGEL	013043243-N	20/10/2010	60,00
051986/2010	JUEZ LEIVA,JOSÉ LUIS	012908496-E	15/10/2010	200,00
051571/2010	LABARGA VARGAS,RODRIGO	071287565-P	15/10/2010	200,00
050226/2010	LAHCHAICHI,MOHAMED	X4014471-M	23/10/2010	200,00
050299/2010	LARA DE VENCES,ANA MARÍA	013126911-Y	25/10/2010	200,00
052605/2010	LARREA IKUTZA,IDOIA	035774856-N	20/10/2010	48,00
051622/2010	LEAL GONZÁLEZ,JOSÉ MANUEL	013145545-X	22/10/2010	60,00
050757/2010	LLARENA CONDE,MARÍA DEL CARMEN	013103155-D	24/10/2010	300,00
049532/2010	LLOP FERNÁNDEZ,ELISA	013140780-Y	08/10/2010	60,00
053130/2010	LLOP FERNÁNDEZ,MARÍA BELÉN	013095699-M	26/10/2010	48,00
053160/2010	LLORENS VIUDES,MARÍA TERESA	021400039-B	26/10/2010	60,00
053215/2010	LLORENS VIUDES,MARÍA TERESA	021400039-B	30/10/2010	48,00
052814/2010	LOMAS FERNÁNDEZ DE LA CUESTA,JOSÉ JAV.	013065145-H	22/10/2010	48,00
053906/2010	LÓPEZ DE FORONDA PÉREZ,ÓSCAR	013165565-C	09/11/2010	60,00
053954/2010	LÓPEZ MANZANAL CÁRNICAS S.L.	B0922662-2	09/11/2010	48,00
046266/2010	LÓPEZ BONACHEA,SALVADOR	014883384-S	18/10/2010	300,00
052558/2010	LÓPEZ CASAS,GUILLERMO	013148992-F	20/10/2010	48,00
052076/2010	LÓPEZ DÍEZ,JOSÉ MIGUEL	013088141-Z	03/12/2010	60,00
052892/2010	LÓPEZ GARCÍA DE LEANIZ	046866750-H	22/10/2010	60,00
052711/2010	LÓPEZ GARCÍA,JUAN PABLO	002616203-E	22/10/2010	48,00
052379/2010	LÓPEZ ORTEGA,ANDRÉS MARÍA	071306530-K	20/10/2010	60,00
051820/2010	LÓPEZ SÁEZ,HELIODORO	013066964-C	19/10/2010	200,00
048931/2010	LÓPEZ ZUAZO MARÍN,ANDRÉS	071279029-M	04/10/2010	48,00
052143/2010	LORENZO LÓPEZ,RODRIGO	071284699-V	29/10/2010	200,00
052272/2010	LOSANTOS NOGAL,LUIS MIGUEL	013148053-B	30/10/2010	200,00
049276/2010	LOSANTOS VADILLO,JESÚS	071280484-B	08/10/2010	60,00
050000/2010	LOSANTOS VADILLO,JESÚS	071280484-B	18/10/2010	60,00
049228/2010	LOSANTOS VADILLO,JESÚS	071280484-B	14/10/2010	200,00
046246/2010	LUACES PALACIOS,OLGA	013098404-L	18/10/2010	300,00
052052/2010	MANTENIMIENTO INS. RADIOCOMUNICACIÓN S.L.	B0936697-2	09/11/2010	900,00
052040/2010	MARCOS GARCÍA,FRANCISCO JAVIER	013060309-N	24/11/2010	200,00
050698/2010	MARCOS GONZÁLEZ,JULIO	013148129-H	23/10/2010	500,00
051864/2010	MARÍN LADRÓN,FELIPE	013049912-B	20/10/2010	200,00
051822/2010	MARÍN LATORRE,SERGIO	071278233-Z	09/10/2010	200,00
052930/2010	MARÍN VILLANUEVA,FRANCISCO JAVIER	013159566-R	22/10/2010	48,00
053666/2010	MARIÑO GONZÁLEZ,JOSÉ ENRIQUE	050460963-K	03/11/2010	48,00
050495/2010	MARTÍN ALONSO,MIGUEL ÁNGEL	013144586-V	19/10/2010	300,00
046240/2010	MARTÍN DÍEZ,JOSÉ MANUEL	013163572-M	18/10/2010	300,00
046141/2010	MARTÍN IBÁÑEZ,CÉSAR	013137559-M	17/10/2010	300,00
052933/2010	MARTÍN LÓPEZ,MARÍA ISABEL	013065418-S	22/10/2010	60,00
049576/2010	MARTÍN PARADA,RICARDO	007953272-X	14/10/2010	48,00



EXP/AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
046097/2010	MARTÍN PORTUGAL,CARLOS	013126084-F	16/10/2010	400,00
051569/2010	MARTÍN PORTUGAL,CARLOS	013126084-F	15/10/2010	200,00
052447/2010	MARTÍN RUEDA,DAVID	008027624-A	20/10/2010	60,00
050812/2010	MARTÍNEZ ALONSO,EVA GLORIA	013143650-R	24/10/2010	300,00
052535/2010	MARTÍNEZ CORNEJO,ISAAC	071248030-X	20/10/2010	60,00
052158/2010	MARTÍNEZ CRESPO,PILAR MARÍA	041095131-L	08/11/2010	60,00
052290/2010	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ,MAXIMINO	013062471-N	11/11/2010	200,00
051490/2010	MARTÍNEZ GARCÍA,CRISTIAN	071283887-X	16/11/2010	60,00
051493/2010	MARTÍNEZ GARCÍA,CRISTIAN	071283887-X	17/11/2010	60,00
051868/2010	MARTÍNEZ GIL,ÁLVARO	072881291-H	12/11/2010	200,00
051989/2010	MARTÍNEZ MARCO,MARÍA DEL PILAR	013162307-M	28/10/2010	200,00
051845/2010	MARTÍNEZ MARTÍNEZ,SERAFÍN	013035078-N	19/10/2010	200,00
052604/2010	MARTÍNEZ MERINO,JOSEFA	013051005-T	20/10/2010	60,00
052139/2010	MARTÍNEZ OJEDA,MARÍA SOLEDAD	013063234-Q	13/11/2010	60,00
052799/2010	MASSOT MORAL,ORIO	047714587-Y	22/10/2010	60,00
046267/2010	MATÉ ALADRO,ENRIQUE	013106620-R	18/10/2010	400,00
053858/2010	MATÉ CURIEL,JAVIER	071104560-Z	03/11/2010	48,00
049750/2010	MATÉ RODERO,JESÚS	013140178-W	14/10/2010	48,00
051574/2010	MAYOR GIL,PEDRO	071279704-J	31/10/2010	200,00
052448/2010	MEDIAVILLA CHAPERÓ,CARLOS	013120831-K	20/10/2010	48,00
051910/2010	MEDIAVILLA PASCUAL,MÓNICA	013125299-G	15/11/2010	200,00
053701/2010	MELINTE,IOAN	X7433616-Q	03/11/2010	48,00
054429/2010	MELÓN CASADO,FERNANDO	013056572-R	11/11/2010	48,00
046132/2010	MELÓN SALAS,RUBÉN	071264727-D	17/10/2010	300,00
054335/2010	MENA CERDA,MARÍA ARACELI	013143270-N	11/11/2010	48,00
054333/2010	MÉNDEZ PRIMO,JOSÉ MANUEL	013143567-X	11/11/2010	60,00
049358/2010	MIGUEL CAMARERO,ROBERTO	013142909-L	08/10/2010	60,00
050402/2010	MIGUEL GENTO,GEMMA	071264836-A	08/11/2010	60,00
052211/2010	MIGUEL MATA,FRANCISCO JAVIER	013042378-K	07/11/2010	60,00
052129/2010	MIGUEL MATA,FRANCISCO JAVIER	013042378-K	12/11/2010	60,00
051509/2010	MINGO MARTÍN,ÁLVARO	013154828-R	13/11/2010	60,00
052016/2010	MOCAN,VASILE	X4134302-Y	04/11/2010	200,00
052521/2010	MOLDOVAN,LUCIAN	X7773289-W	20/10/2010	60,00
050596/2010	MONJE GRIJELMO,RAMOS	013127956-Q	21/10/2010	300,00
051695/2010	MONTOYA MEJÍA,MARIO ANDRÉS	071709542-G	19/10/2010	200,00
050474/2010	MONTOYA RAMOS,FRANCISCO	000076823-A	19/10/2010	300,00
050180/2010	MORA HERRERA,MARÍA TERESA	013129474-Q	07/10/2010	200,00
051917/2010	MORAL DEL LÓPEZ,VÍCTOR MANUEL	013146212-X	26/10/2010	200,00
050285/2010	MORAL JIMÉNEZ,JOSÉ	015238249-J	27/10/2010	200,00
052242/2010	MORENO HERNÁNDEZ,MARÍA OLGA	016249845-T	10/11/2010	200,00
053080/2010	MUDANZAS MEDIAVILLA S.L.	B0945197-2	26/10/2010	60,00



EXP/AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
051693/2010	MUTILBA OBREGÓN, JUAN JOSÉ	013091211-W	24/11/2010	60,00
052018/2010	NAVARRO APARICIO, GIOVANNI DE JESÚS	Y0676599-E	04/11/2010	200,00
053203/2010	NAVARRO APARICIO, GIOVANNI DE JESÚS	Y0676599-E	30/10/2010	60,00
050463/2010	NAVAZO MORAL, ORLANDO	013105584-T	19/10/2010	300,00
051767/2010	NECU SUTU, TEODOR	X6717879-Q	21/10/2010	200,00
049756/2010	NEW IBEREX S.L.	B0951392-0	14/10/2010	60,00
052796/2010	NIETO MIRANDA, JESÚS	045417140-Y	22/10/2010	60,00
052048/2010	NURIPLAST TRANSFORMADOS PLÁSTICOS S.L.	B0931377-6	10/11/2010	1.800,00
050202/2010	NÚÑEZ HERRERA, MÁXIMO	013044911-R	06/10/2010	200,00
046027/2010	NÚÑEZ LÓPEZ, ISABEL	013129662-C	16/10/2010	300,00
049284/2010	NÚÑEZ TEJIDO, AINARA	045676533-M	08/10/2010	60,00
052228/2010	OCAMPO CASTILLO, LEYDE ANDREA	071309505-Y	30/10/2010	60,00
051773/2010	OLIVO JIMÉNEZ, ELVIA MERCEDES	X4499123-R	13/11/2010	200,00
051890/2010	OLIVO JIMÉNEZ, ELVIA MERCEDES	X4499123-R	28/10/2010	200,00
052249/2010	OLIVO JIMÉNEZ, ELVIA MERCEDES	X4499123-R	27/10/2010	60,00
050465/2010	OLMO DEL UBIERNA, ENCARNACIÓN	013087686-L	19/10/2010	300,00
052783/2010	ONTAÑÓN REY, MANUEL	071252144-F	22/10/2010	60,00
051496/2010	ONUFREICIUC, FLORÍN DRAGOS	X8378481-H	18/11/2010	60,00
052101/2010	OPREA, VASILE FLORENTÍN	X9725098-P	11/11/2010	60,00
052637/2010	ORTEGA ALONSO, MARÍA DEL CARMEN	013100027-D	20/10/2010	48,00
053152/2010	ORTEGA MAROTO, YOLANDA	013168652-W	26/10/2010	60,00
051817/2010	ORTEGA PLAZA, ELVIRA	013127779-T	22/10/2010	200,00
052440/2010	PALACIOS ABAD, ÁNGELA	071286903-J	20/10/2010	48,00
052972/2010	PALACIOS ABAD, ÁNGELA	071286903-J	26/10/2010	48,00
052597/2010	PALACIOS ABAD, ÁNGELA	071286903-J	20/10/2010	48,00
053122/2010	PALACIOS ABAD, ÁNGELA	071286903-J	26/10/2010	48,00
050249/2010	PAMPLIEGA GARCÍA, JULIÁN	013161548-M	30/10/2010	200,00
051507/2010	PANIEGO ANDRÉS, JOSÉ IGNACIO	013109674-L	04/11/2010	60,00
052885/2010	PARA MARTÍNEZ, FRANCISCO JAVIER	013042073-S	22/10/2010	60,00
052444/2010	PASCUAL VALDIVIELSO, DESIDERIO	013037162-A	20/10/2010	60,00
050332/2010	PEANILLA HARINA, VIRGINIA	071272631-R	18/10/2010	200,00
051675/2010	PENA, IONUT	X7991280-E	11/11/2010	60,00
051837/2010	PÉREZ DE ARANSOLO GUTIÉRREZ, L. CARLOS	013168848-Z	17/10/2010	200,00
050218/2010	PÉREZ ALONSO, ALFREDO	013153756-X	16/10/2010	200,00
052632/2010	PÉREZ BRAVO, JOSÉ ALBERTO	012762933-A	20/10/2010	60,00
051888/2010	PÉREZ DUEÑAS, JESÚS MARÍA	013123590-C	13/10/2010	200,00
052616/2010	PÉREZ MARCOS, ARÁNZA ZU	013143837-G	20/10/2010	60,00
050185/2010	PÉREZ PÁEZ, DÁMASO	011892689-X	11/10/2010	60,00
051759/2010	PÉREZ RUIZ, ISIDORO MARTÍN	013098480-A	30/10/2010	200,00
050511/2010	PÉREZ SÁEZ, JESÚS JAVIER	013133368-T	19/10/2010	300,00
050139/2010	PÉREZ SERNA, ABILIO	071256531-R	25/10/2010	60,00



EXP/AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
051840/2010	PEÑA GARCÍA, CRISTINA	013130076-C	26/10/2010	200,00
051851/2010	PEÑA GARCÍA, CRISTINA	013130076-C	25/10/2010	200,00
052581/2010	PINEDA MARTÍNEZ, MARCOS	071262807-K	20/10/2010	60,00
052931/2010	PINO ARRANZ, BEGOÑA	030557320-A	22/10/2010	48,00
052803/2010	PINTURA Y DECORACIÓN VIBUR S.C.	J0940079-7	22/10/2010	60,00
052210/2010	PISA ESCUDERO, VISITACIÓN	013129048-G	06/11/2010	60,00
053067/2010	PORRAS CIBRIÁN, RODOLFO	013115619-F	26/10/2010	48,00
052356/2010	PREDA, GABRIEL	X8155152-L	10/11/2010	200,00
046187/2010	PUEENTE DE LA GARCÍA, FRANCISCO	009747516-R	17/10/2010	400,00
046221/2010	PUIG MAGRIÑA, FRANCESC	046620363-F	17/10/2010	400,00
050457/2010	PUIG MAGRIÑA, FRANCESC	046620363-F	19/10/2010	300,00
053124/2010	QUERULE S.L.	B0935929-0	26/10/2010	60,00
051969/2010	QUINTANILLA RÍO DEL, ADOLFO	013130729-Y	18/10/2010	200,00
052505/2010	RAMOS GONZÁLEZ, ALFONSO	033359116-P	20/10/2010	48,00
046082/2010	REBÉ FERNANDEZ, MARÍA JESÚS	013116213-A	16/10/2010	300,00
051257/2010	REINOSO SILVA, ROSARIO NARCISA	X2910043-Z	14/11/2010	300,00
050508/2010	RENEDO MARTÍN, IGNACIO RUBÉN	013152839-J	19/10/2010	300,00
052625/2010	RENES GONZÁLEZ, VICENTE	013160361-Z	20/10/2010	60,00
053118/2010	REPRESENTACIONES D A L O C B	E4735464-2	26/10/2010	48,00
052560/2010	REVENGA GÓMEZ, LUIS MIGUEL	013118056-Y	20/10/2010	60,00
046257/2010	REY LUNA, FÉLIX	076843120-M	18/10/2010	400,00
050799/2010	REZEKIEVA ATANASOVA, RUSIYANA	X6657844-B	24/10/2010	300,00
053295/2010	RICO RODRÍGUEZ, ANA MARÍA	013136939-Y	30/10/2010	60,00
050364/2010	RIEGO BELOQUI, ALMUDENA	053001697-Z	22/10/2010	200,00
052317/2010	ROCA, ALINA	X9504752-W	03/11/2010	200,00
051953/2010	ROCA, ALINA	X9504752-W	01/11/2010	200,00
053272/2010	RODRÍGUEZ ACHA, MARÍA LUISA	013098681-C	30/10/2010	60,00
053914/2010	RODRÍGUEZ BLANCO, JUAN CARLOS	001920896-M	09/11/2010	60,00
053802/2010	RODRÍGUEZ BLANCO, JUAN CARLOS	001920896-M	03/11/2010	60,00
052349/2010	RODRÍGUEZ COSTA, ANTONIO	071264847-Z	29/10/2010	200,00
050391/2010	RODRÍGUEZ GARCÍA-CONDE, IGNACIO	051073194-S	02/11/2010	60,00
053217/2010	RODRÍGUEZ LÓPEZ, YOLANDA	013126293-D	30/10/2010	60,00
052482/2010	RODRÍGUEZ MARQUINA, ADRIANA	013157974-L	20/10/2010	48,00
049600/2010	ROJO FRANCÉS, JOSÉ ANTONIO	013161017-A	14/10/2010	48,00
052827/2010	ROJO FRANCÉS, JOSÉ ANTONIO	013161017-A	22/10/2010	48,00
047884/2010	ROMO CERDA, VANESA	071293129-Y	21/09/2010	60,00
051700/2010	ROSELLO MIRAVETE, JOSÉ IGNACIO	043004133-K	22/10/2010	200,00
052118/2010	RUBIA SALINAS, JESÚS ANTONIO	007995756-J	24/11/2010	60,00
051965/2010	RUBIO ALONSO, MARÍA LOURDES	013110315-Q	15/10/2010	200,00
053046/2010	RUIZ ALONSO, RAMÓN	014957812-S	26/10/2010	60,00
053172/2010	RUIZ ALONSO, RAMÓN	014957812-S	26/10/2010	60,00



EXP/AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
049720/2010	RUIZ BOLADO, FERNANDO	013170783-V	14/10/2010	48,00
048675/2010	RUIZ BOLADO, FERNANDO	013170783-V	23/09/2010	48,00
053448/2010	RUIZ ESCUDERO, RUBÉN	071275247-H	26/11/2010	60,00
053705/2010	SÁEZ GONZÁLEZ, JULIÁN	012973185-N	03/11/2010	60,00
052233/2010	SÁEZ MARTÍN, JOSÉ ANTONIO	013049764-R	19/10/2010	60,00
052162/2010	SAGREDO PAMPLIEGA, ARTURO	013056266-V	28/10/2010	200,00
052905/2010	SAIZ DÍEZ, JESÚS MIGUEL	072009036-S	22/10/2010	48,00
050237/2010	SAIZ GARCÍA, DOMINGO	013008966-M	31/10/2010	200,00
053082/2010	SAIZ RUBIO, JOSÉ ÁNGEL	013132053-L	26/10/2010	48,00
053039/2010	SAIZ SAIZ, MARÍA ÁNGELES	013978794-S	26/10/2010	60,00
052292/2010	SALAZAR SAMANIEGO, JAVIER JOSUÉ	X3399285-T	11/11/2010	200,00
052934/2010	SALDAÑA BERNAL, MARÍA SALOMÉ	013144590-K	22/10/2010	60,00
046268/2010	SALIDO CASTAÑEDA, MARÍA RONTE	012743071-J	18/10/2010	300,00
048359/2010	SAMANIEGO SIMAL, VÍCTOR ÁNGEL	071272579-H	21/10/2010	200,00
053179/2010	SAN MARTÍN OROZCO, SARA	071103188-E	26/10/2010	60,00
052262/2010	SAN MIGUEL MACÍAS, MIRIAM	071438288-N	27/10/2010	200,00
053390/2010	SÁNCHEZ RIAL, MAXIMILIANO TOMÁS	052992091-E	12/11/2010	200,00
051958/2010	SANCHO MARTÍNEZ, HILARIO	013126968-V	02/11/2010	200,00
052838/2010	SANTAMARÍA GIL, JOSÉ ANTONIO	013130269-Y	22/10/2010	60,00
052479/2010	SANTAMARÍA GONZÁLEZ, MARÍA MILAGROS	013115592-A	20/10/2010	48,00
052868/2010	SANTAMARÍA MARTÍNEZ, ELADIO	013119491-S	22/10/2010	48,00
053304/2010	SANTAMARÍA MARTÍNEZ, ELADIO	013119491-S	30/10/2010	60,00
053153/2010	SANTAMARÍA MARTÍNEZ, ELADIO	013119491-S	26/10/2010	48,00
052430/2010	SANTAMARÍA MARTÍNEZ, ELADIO	013119491-S	20/10/2010	60,00
050697/2010	SANTAMARINA LÓPEZ, FAUSTO	071251166-H	23/10/2010	300,00
050410/2010	SANTIAGO LOZANO, PEDRO JOSÉ	013107439-S	17/11/2010	60,00
052771/2010	SANTIAGO PÉREZ, ALBERTO	013158751-Z	22/10/2010	60,00
035506/2010	SANTOS GARCÍA ELADIO Y JULIÁN S.C.	J0927822-7	12/11/2010	600,00
050732/2010	SANTOS GELADO, JAVIER	013145153-D	23/10/2010	600,00
051734/2010	SANTOS REVILLA, JESÚS VALENTÍN	013098340-R	05/10/2010	200,00
050283/2010	SANZ GARCÍA, JORGE	038453548-D	13/10/2010	200,00
052906/2010	SANZ GARCÍA, JORGE	038453548-D	22/10/2010	60,00
052646/2010	SANZ GARCÍA, JORGE	038453548-D	20/10/2010	48,00
048808/2010	SARDIÑAS ORTEGA, LUIS	013130360-M	04/10/2010	60,00
048063/2010	SARDIÑAS ORTEGA, LUIS	013130360-M	20/10/2010	200,00
049655/2010	SARDIÑAS ORTEGA, LUIS	013130360-M	14/10/2010	60,00
053365/2010	SARDÓN GARCÍA, FIDEL SATURNINO	012683247-N	27/10/2010	200,00
051811/2010	SAVU, DAN	X7499739-Z	21/10/2010	200,00
046190/2010	SEDANO GARCÍA, MARÍA AZUCENA	013113035-E	17/10/2010	300,00
052190/2010	SEDDAOUI, ABDELKADER	X4088543-V	11/12/2010	60,00
053848/2010	SEIN, STEFAN	X5330649-P	03/11/2010	48,00



EXP/AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
052914/2010	SERRANO IBÁÑEZ, MARTA	013134420-V	22/10/2010	48,00
053119/2010	SERRANO IBÁÑEZ, MARTA	013134420-V	26/10/2010	48,00
052153/2010	SIMARRO VÁZQUEZ, IAGO	013146107-C	13/10/2010	200,00
040851/2010	SIMÓN COLINA, SUSANA	013164173-P	25/06/2010	300,00
052116/2010	SIMÓN GÓMEZ, GABRIEL ÁNGEL	012236954-B	24/11/2010	60,00
052689/2010	SIMÓN GÓMEZ, GABRIEL ÁNGEL	012236954-B	22/10/2010	48,00
053698/2010	SOTO COVARRUBIAS, JUAN CARLOS	013133051-M	03/11/2010	48,00
052252/2010	SOTO PADILLA, JOSÉ IGNACIO	013133568-Q	01/10/2010	200,00
046139/2010	SUÁREZ CEJUDO, MARTA	013153469-E	17/10/2010	400,00
036653/2010	TAC AUTOSERVICIO S.L.	B0947914-8	12/11/2010	600,00
052745/2010	TAC AUTOSERVICIO S.L.	B0947914-8	22/10/2010	60,00
051068/2010	TAJADURA SUSAETA, RAQUEL	013144572-A	01/11/2010	400,00
052578/2010	TALAYERO CASTRILLO, ASUNCIÓN	013147731-B	20/10/2010	48,00
050273/2010	TAMAYO HILDEBRAND, FRANCISCO JOSÉ	013104167-D	28/10/2010	200,00
052077/2010	TARRERO ABAD, LUZ MARÍA	013098386-R	01/12/2010	60,00
052089/2010	TENREIRO LÓPEZ, MARÍA JESÚS	032609486-V	24/11/2010	60,00
051510/2010	TOAPANTA VEGA, ORLANDO LUPERCIO	X9374316-E	09/11/2010	60,00
048448/2010	TOBES MENESES, MIGUEL ÁNGEL	013168433-J	23/09/2010	60,00
048660/2010	TOBES MENESES, MIGUEL ÁNGEL	013168433-J	23/09/2010	48,00
050636/2010	TORRE DE LA BARCENILLA, JOSÉ IGNACIO	013094942-F	22/10/2010	300,00
052023/2010	TORRE DE LA BARCENILLA, JOSÉ IGNACIO	013094942-F	04/11/2010	200,00
051764/2010	TORRE DE LA LÓPEZ-BREA, FRANCISCO LUIS	013101246-D	29/10/2010	200,00
052692/2010	TORRE DE LA LÓPEZ-BREA, FRANCISCO LUIS	013101246-D	22/10/2010	48,00
053932/2010	TRACCIÓN ROUTER S.L.	B6409743-9	09/11/2010	60,00
054096/2010	TRIADE DESARR INICIAT SOCIAL S.L.	B8214101-1	09/11/2010	60,00
052238/2010	TROFIM, FLORICA	Y0805440-V	28/10/2010	200,00
053246/2010	UBIERNA GARCÍA, MARÍA AMAYA	013125882-N	30/10/2010	48,00
051489/2010	UBIERNA MENA, JORGE ISMAEL	013160766-M	02/11/2010	60,00
046205/2010	VAL DEL PERALTA, ÁNGELA	013167864-L	17/10/2010	300,00
052078/2010	VALDIVIELSO FERNÁNDEZ, MARÍA YOLANDA	013113926-Q	04/12/2010	60,00
050359/2010	VALENCIA MARCOS, FÉLIX	012215389-C	29/10/2010	200,00
052132/2010	VALLE CONDE, CARLOS	013120703-P	11/11/2010	60,00
052545/2010	VALLE CONDE, CARLOS	013120703-P	20/10/2010	60,00
052329/2010	VARELA MARTÍNEZ, DAVID	071280978-E	11/11/2010	200,00
053043/2010	VARELA MARTÍNEZ, DAVID	071280978-E	26/10/2010	60,00
045686/2010	VARGA, CSABA	X7767839-A	04/10/2010	400,00
051801/2010	VARONA ALONSO, MIRIAM	071279184-E	13/10/2010	200,00
051705/2010	VARONA ALONSO, MIRIAM	071279184-E	26/10/2010	200,00
052682/2010	VARONA FRANCO, JOSÉ	013041645-R	22/10/2010	60,00
053095/2010	VARONA PÉREZ, CRISTINA	013155778-P	26/10/2010	60,00
052684/2010	VARONA PÉREZ, CRISTINA	013155778-P	22/10/2010	60,00



EXP/AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
053275/2010	VASILEV IVANOV,SASHO	X4775034-G	30/10/2010	60,00
050301/2010	VEGA TOVAR,FRANCISCO MIGUEL	071277963-C	27/10/2010	200,00
050338/2010	VELASCO NIÑO,TERESA DE MONTSERRAT	013083589-Q	29/10/2010	200,00
053924/2010	VIAJES BURGOS S.L.	B0949812-2	09/11/2010	48,00
053928/2010	VIAJES BURGOS S.L.	B0949812-2	09/11/2010	48,00
052232/2010	VICARIO PEÑA,ANA BERTA	071272357-A	15/10/2010	200,00
050244/2010	VICENTE DE ESTEFANO,JOSÉ RAMÓN	013272332-K	28/10/2010	200,00
052080/2010	VILLAHOZ GARCÍA,RODRIGO	071271359-V	07/12/2010	60,00
051963/2010	VILLAMAÑÁN PEÑA,CAROLINA	009331190-K	29/10/2010	200,00
050214/2010	VIVANCO CASTRILLO,JESÚS	071245818-Y	15/10/2010	60,00
049742/2010	YZQUIERDO CASTRILLO,MARTA MARÍA	013125192-N	14/10/2010	60,00
052463/2010	ZALDO CRESPO,EDUARDO	013146774-C	20/10/2010	60,00
054356/2010	ZAMANILLO BURGOS,JESÚS ANTONIO	013123189-X	11/11/2010	48,00
050536/2010	ZUBIA NEILA,VICTORIA MARÍA	071252657-Z	20/10/2010	300,00
052174/2010	ZUMEL GARCÍA,PEDRO	013144654-Q	09/10/2010	60,00

Burgos, a 7 de enero de 2011.

La Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana,
Gema Conde Martínez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS

Resoluciones en expedientes en materia de tráfico a propietarios con domicilio desconocido o que hayan rehusado la notificación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que ponen fin a la vía administrativa, puede interponerse en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a esta publicación, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó.

Las resoluciones dictadas son ejecutivas desde el momento de esta publicación y las multas deberán abonarse en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe y por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Administrativa de la Policía Local.

EXP/AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
029396/2010	ACCIÓN CULTURAL PRODUCCIONES S.L.	B0937878-7	06/09/2010	600,00
028962/2010	ACCIÓN CULTURAL PRODUCCIONES S.L.	B0937878-7	27/08/2010	600,00
038965/2010	AGUDO GARCÍA, FRANCISCO RAMÓN	013728274-B	25/06/2010	400,00
036802/2010	ALBO CUETO, AGUSTÍN ALBERTO	013157950-H	21/08/2010	500,00
019481/2010	ALD AUTOMOTIVA S.A.U.	A8029266-7	22/07/2010	600,00
027266/2010	ALD AUTOMOTIVA S.A.U.	A8029266-7	27/08/2010	600,00
029498/2010	ALD AUTOMOTIVA S.A.U.	A8029266-7	13/09/2010	600,00
027953/2010	ALD AUTOMOTIVA S.A.U.	A8029266-7	27/08/2010	600,00
027371/2010	ALD AUTOMOTIVA S.A.U.	A8029266-7	27/08/2010	600,00
037594/2010	ALONSO TALAVERA, RAÚL	013152787-F	03/09/2010	500,00
026340/2010	AZNAR MARÍN, JUAN JOSÉ	017186555-N	22/07/2010	600,00
036871/2010	BALBÁS LLORENTE, PEDRO ANTONIO	013096930-V	28/05/2010	200,00
041073/2010	BARREDA GONZÁLEZ, RAFAEL	013128941-N	27/06/2010	300,00
021246/2010	BARRIOCANAL S.A.	A0904473-6	22/07/2010	600,00
037407/2010	BASTARRICA ESCALA, PEDRO	034101263-Z	19/06/2010	200,00
037581/2010	BATALLE SAIZ, PABLO	071264952-G	05/09/2010	500,00



EXP/AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
030002/2010	BIANCO S.C.	J0943304-6	06/09/2010	600,00
024258/2010	BURFRAME S.L.	B0942715-4	09/08/2010	600,00
022931/2010	CALEFACCIÓN Y FONTANERÍA BARSAN S.L.L.	B0935162-8	22/07/2010	600,00
034107/2010	CALVO URIÉN,MARÍA DEL CARMEN	013134258-Q	01/07/2010	200,00
022663/2010	CARCEDO HOSTELERÍA S.L.	B0943719-5	09/08/2010	600,00
020407/2010	CARLIER REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN S.L.	B0940942-6	22/07/2010	600,00
024286/2010	CARLIER REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN S.L.	B0940942-6	14/08/2010	600,00
024973/2010	CARLIER REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN S.L.	B0940942-6	14/08/2010	600,00
022312/2010	CARLIER REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN S.L.	B0940942-6	22/07/2010	600,00
024385/2010	CARLIER REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN S.L.	B0940942-6	14/08/2010	600,00
026508/2010	CARRERO CONTRERAS,ICIAR Y OTRO S.C.	J0930354-6	27/08/2010	600,00
026122/2010	CARRERO CONTRERAS,ICIAR Y OTRO S.C.	J0930354-6	27/08/2010	600,00
020771/2010	CARROCIERÍAS MEFRI S.L.	B8246691-3	23/07/2010	600,00
041297/2010	CASADO MAHAMUD,VÍCTOR MANUEL	013129229-R	28/06/2010	300,00
016655/2010	CELLMAR EMBALAJES S.L.L.	B0944751-7	26/07/2010	600,00
015837/2010	CERÁMICAS Y SANEAMIENTOS RUEDA S.A.	A0906595-4	28/06/2010	600,00
019973/2010	CERÁMICAS Y SANEAMIENTOS RUEDA S.A.	A0906595-4	22/07/2010	600,00
020502/2010	CERÁMICAS Y SANEAMIENTOS RUEDA S.A.	A0906595-4	22/07/2010	600,00
018044/2010	COMERCIO INTEGRAL RECAMBIO AUTOMÓVIL S.L.	B8335428-2	09/07/2010	600,00
032733/2010	CONDE JAQUOTOT,PABLO	071273744-X	29/05/2010	300,00
017777/2010	CONSTRUCCIONES L.V. S.L.	B0921806-6	12/07/2010	600,00
024754/2010	CONSTRUCCIONES PROYACI, S.L.	B0946043-7	26/07/2010	600,00
027298/2010	CORE ARANDA S.L.	B0939308-3	09/08/2010	600,00
028018/2010	CORE ARANDA S.L.	B0939308-3	09/08/2010	600,00
039013/2010	CUEVAS VELASCO,JESÚS	013006419-B	25/06/2010	300,00
027887/2010	CYMA ALUMINIO S.L.	B0938106-2	13/09/2010	600,00
033766/2010	DÍEZ MARCOS,MARÍA EUGENIA	071294103-Z	28/07/2010	200,00
041637/2010	ENACHE,IULIAN MIHAI	X8378377-Y	28/07/2010	300,00
037518/2010	ESCUDERO JIMÉNEZ,ARTURO	071271423-N	04/07/2010	200,00
038731/2010	FERRARI,CARLOS ALBERTO	X6088046-S	16/06/2010	300,00
036783/2010	FIGUERO CALVO,CRISTÓBAL	071258686-V	25/05/2010	200,00
037596/2010	FUENTE DE LA GUTIÉRREZ,MARÍA GRACIELA	009709272-Y	09/07/2010	200,00
040981/2010	GARCÍA ORTEGA,MOISÉS	013145081-Y	26/06/2010	300,00
040884/2010	GAYE,ABDOU	X3171202-P	26/06/2010	300,00
038603/2010	GÓMEZ FERNÁNDEZ,EDUARDO	015943305-G	12/06/2010	200,00
033999/2010	GONZÁLEZ SANTAMARÍA,MARÍA SOLEDAD	013150425-Z	28/06/2010	200,00
041148/2010	GRAJALES MERINO,JUAN RICARDO	013155962-P	28/06/2010	300,00
029413/2010	INJAT S.L.	B0927116-4	06/09/2010	600,00
037606/2010	IZQUIERDO IBEAS,LUIS	013154793-N	16/07/2010	200,00
028633/2010	JESÚS ELGUEZABAL H. Y OTROS	J0923605-0	06/09/2010	600,00
041286/2010	JIMÉNEZ IGLESIAS,LAURA	071307087-A	28/06/2010	300,00



EXP/AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
019640/2010	JOPPI DISEÑO EN PLATA S.L. UNIPERSONAL	B3421380-1	22/07/2010	600,00
041677/2010	JORRO INZA DE,ALEJANDRO	045082897-E	31/07/2010	400,00
038527/2010	LABIB EL IDRISI,FOUAD	X6408925-K	25/07/2010	200,00
040907/2010	MALLEN LÓPEZ,ALFONSO	013122542-F	26/06/2010	300,00
023959/2010	MARGÓN BURGOS S.L.	B0944042-1	09/08/2010	600,00
037223/2010	MEDINA OTOYA,HILDA NOELIA	X3598963-S	10/07/2010	200,00
041183/2010	MENDES PALHAS,MARÍA ALICE	X1991219-V	28/06/2010	300,00
028591/2010	MIPAPEL S.C.	J0936873-9	27/08/2010	600,00
040888/2010	MORALES PICA,JAVIER BENJAMÍN	X3472760-J	26/06/2010	300,00
032683/2010	MORÓN ARTAL,JOSÉ LUIS	013121193-S	28/05/2010	300,00
038837/2010	MOZO BANEGAS,MIGUEL ÁNGEL	071260572-V	24/06/2010	400,00
037218/2010	ORTEGA ESTEFANÍA,JOSÉ MANUEL	012106361-N	05/07/2010	200,00
032609/2010	ORTEGA URIÉN,JOSÉ RAMÓN	013142659-E	26/05/2010	600,00
032765/2010	PAREDES LÓPEZ,WIDER RUBÉN	X3617765-A	31/05/2010	400,00
024059/2010	PAVIMENTOS Y ALICATADOS LACIANA S.L.	B0946808-3	09/08/2010	600,00
029832/2010	PAVIMENTOS Y ALICATADOS LACIANA S.L.	B0946808-3	13/09/2010	600,00
027768/2010	PAVIMENTOS Y ALICATADOS LACIANA S.L.	B0946808-3	27/08/2010	600,00
026457/2010	PAVIMENTOS Y ALICATADOS LACIANA S.L.	B0946808-3	27/08/2010	600,00
026448/2010	PAVIMENTOS Y ALICATADOS LACIANA S.L.	B0946808-3	27/08/2010	600,00
027318/2010	PAVIMENTOS Y ALICATADOS LACIANA S.L.	B0946808-3	27/08/2010	600,00
026382/2010	PAVIMENTOS Y ALICATADOS LACIANA S.L.	B0946808-3	27/08/2010	600,00
027330/2010	PAVIMENTOS Y ALICATADOS LACIANA S.L.	B0946808-3	27/08/2010	600,00
024909/2010	PAVIMENTOS Y ALICATADOS LACIANA S.L.	B0946808-3	14/08/2010	600,00
025973/2010	PAVIMENTOS Y ALICATADOS LACIANA S.L.	B0946808-3	27/08/2010	600,00
025165/2010	PAVIMENTOS Y ALICATADOS LACIANA S.L.	B0946808-3	14/08/2010	600,00
040549/2010	PÉREZ VILLAR,BEGOÑA	013154044-E	26/07/2010	200,00
037382/2010	PETROV MAKEDONSKI,IVO	X7654138-Z	04/06/2010	200,00
041667/2010	PEÑA MARTÍNEZ,LUIS ESTEBAN	013137714-E	30/07/2010	300,00
023642/2010	PINTURAS TEO S.L.	B0939484-2	09/08/2010	600,00
023873/2010	PROMOSIETE INFANTES S.L.	B0941373-3	09/08/2010	600,00
024329/2010	PROMOSIETE INFANTES S.L.	B0941373-3	09/08/2010	600,00
027847/2010	PROMOSIETE INFANTES S.L.	B0941373-3	27/08/2010	600,00
027174/2010	PROMOSIETE INFANTES S.L.	B0941373-3	27/08/2010	600,00
025264/2010	PROMOSIETE INFANTES S.L.	B0941373-3	09/08/2010	600,00
037426/2010	PUERTAS REMIRO,FRANCISCO JAVIER	030675553-Q	25/06/2010	200,00
038748/2010	QUIRCE VILLAFRUELA,JESÚS MARÍA	071278320-D	20/06/2010	300,00
033663/2010	RECALDE RIVAS,MARÍA	016287256-J	11/07/2010	200,00
020358/2010	REPRESENTACIONES D A L O C B	E4735464-2	12/07/2010	600,00
022485/2010	REPRESENTACIONES D A L O C B	E4735464-2	12/07/2010	600,00
024537/2010	REPRESENTACIONES MURILLO ARGUEDAS S.L.	B3123455-2	27/08/2010	600,00
036796/2010	REYES BERMÚDEZ,ÁLEX MAURICIO	071313574-G	21/08/2010	500,00



EXP/AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
037131/2010	RINCÓN MAESTRO, FÉLIX	071260374-A	29/05/2010	200,00
033264/2010	RUIZ ALCALÁ, JUAN CARLOS	017142112-M	23/06/2010	200,00
037385/2010	RUIZ SANCHO, JOSÉ MIGUEL	013038055-E	03/06/2010	200,00
032954/2010	SAIZ HERRERA, LUIS ANTONIO	013051002-C	05/06/2010	300,00
038872/2010	SALDAÑA TOBAR, VENTURA	013124850-S	24/06/2010	400,00
021665/2010	SANTOS GARCÍA ELADIO Y JULIÁN S.C.	J0927822-7	22/07/2010	600,00
032763/2010	SEVILLA ALONSO, LUIS ALBERTO	013147170-W	31/05/2010	300,00
017538/2010	TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS S.A.	A7936582-1	27/08/2010	600,00
027070/2010	TRANSPORTES RUVE S.A.	A7928007-9	27/08/2010	600,00
024843/2010	TRANSPORTES RUVE S.A.	A7928007-9	14/08/2010	600,00
037608/2010	UBIerna ARRIBAS, ÓSCAR	071277157-L	19/07/2010	200,00
038889/2010	VENTIN OLIVEIRA, ROMINA	013153649-H	24/06/2010	300,00
025670/2010	VESERE INNOVACIONES S.L.	B0944896-0	27/08/2010	600,00
025134/2010	VIBARCÓN S.L.	B0943338-4	14/08/2010	600,00

Burgos, a 7 de enero de 2011.

La Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana,
Gema Conde Martínez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE FOMENTO

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Hace saber: Que habiendo intentado practicar las notificaciones a la totalidad de propietarios y tener constancia de la no recepción de por parte de cuatro interesados en la aprobación de constitución de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación S-2.3 del Sector S-2 «Villatoro Sur» del Plan General de Ordenación Urbana de Burgos.

- María del Pilar Marijuán Preciado.
- Esteban Martínez González.
- José Montero del Olmo.
- José Luis Pedrosa Villalaín.
- Primitiva Ortega Temiño.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les notifica el contenido del traslado notificado, y que literalmente dice lo siguiente:

«La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2010, ha adoptado el siguiente acuerdo:

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2008, acordó aprobar el proyecto de Estatutos de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación U.A. S-2.3 del Sector S-2 “Villatoro Sur” del Plan General de Ordenación Urbana de Burgos.

Dicho acuerdo se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos de fecha 27 de octubre de 2008.

El artículo 81.1 d) de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León establece que publicada la aprobación de los Estatutos, todos los terrenos de la unidad quedarán vinculados a la actuación y sus propietarios obligados a constituir la Junta de Compensación.

De acuerdo con lo establecido en este artículo, el día 24 de marzo de 2010, se procedió a constituir formalmente la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación U.A. S-2.3 del Sector S-2 “Villatoro Sur”, ante la Notario de Burgos doña Ana María Mateos Agut, en escritura protocolizada bajo el número 529.

En el expediente administrativo obra informe del Departamento Jurídico y del Suelo de la Gerencia Municipal de Fomento de fecha 23 de julio de 2010, favorable a la aprobación de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación de referencia.

Considerando que el artículo 67.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León dispone que los propietarios afectados por las actuaciones urbanísticas,



podrán participar en la gestión mediante Entidades Urbanísticas Colaboradoras, como las Juntas de Compensación. En la letra b) del precepto se indica que, la constitución de la Junta de Compensación deberá ser aprobada por el Ayuntamiento.

En base a lo anteriormente expuesto, de conformidad con las previsiones del artículo 67.2 de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León, procede la aprobación de la constitución de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación U.A. S-2.3 del Sector S-2 "Villatoro Sur".

Por todo ello, el Consejo de la Gerencia Municipal de Fomento, y en su nombre el Presidente del mismo, tiene el honor de proponer a V.E. la adopción del siguiente:

ACUERDO

Primero. – Aprobar la constitución de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación U.A. S-2.3 del Sector S-2 "Villatoro Sur" del Plan General de Ordenación Urbana de Burgos.

Segundo. – De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.1 g) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, remitir al Registro de Urbanismo de Castilla y León el presente acuerdo junto con copia de la escritura de constitución, para su depósito, para lo cual la Junta de Compensación deberá presentar en este Ayuntamiento una copia de la escritura de constitución de la Junta de Compensación.

Tercero. – De conformidad con el informe jurídico de fecha 23 de julio de 2010, una vez aprobada la constitución de la Junta de Compensación por parte del Excmo. Ayuntamiento deberá presentarse certificación de dominio y cargas de las fincas, así como la práctica de la nota marginal de la inscripción de las fincas afectadas, de conformidad al artículo 5 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio.

Cuarto. – Facultar al Ilmo. señor Alcalde-Presidente o Teniente de Alcalde en quien delegue, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que al tratarse de una resolución dictada con motivo de la interposición de un recurso de reposición, no cabe interponer contra la misma nuevo recurso de esta naturaleza, quedando expedita la posibilidad de interponer en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación, recurso contencioso-administrativo, en aplicación del artículo 8.1, párrafo final de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, según redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, de conformidad con el artículo 46 de la citada Ley 29/1998. Todo ello sin perjuicio de cualesquiera otras acciones que estime pertinentes».

Burgos, a 30 de diciembre de 2010.

El Alcalde,
Juan Carlos Aparicio Pérez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAYUELA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2010

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Cayuela para el ejercicio de 2010, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	29.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	78.446,90
3.	Gastos financieros	97,03
4.	Transferencias corrientes	9.090,00
6.	Inversiones reales	192.121,67
9.	Pasivos financieros	4.851,37
Total presupuesto		313.606,97

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	41.522,79
2.	Impuestos indirectos	19.120,81
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	56.926,83
4.	Transferencias corrientes	21.353,20
5.	Ingresos patrimoniales	8.989,06
6.	Enajenación de inversiones reales	34.000,00
7.	Transferencias de capital	113.694,28
9.	Pasivos financieros	18.000,00
Total presupuesto		313.606,97

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Cayuela. –

A) Funcionario de carrera: 1 Secretaría-Intervención. Grupo A. Agrupación con Cavia y Albillos.

B) Personal laboral eventual: 1 Operario de Servicios Múltiples.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Cayuela, a 10 de enero de 2011.

El Alcalde,
Andrés Puente Mínguez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

La Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro dictó, con fecha 19 de noviembre de 2010, Decreto cuyo contenido es el siguiente:

«El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada de fecha 19 de agosto de 2010, aprobó inicialmente la modificación de la ordenanza reguladora del servicio de ordenación y regulación del aparcamiento de vehículos en la vía pública (O.R.A.) de este Ayuntamiento, afectando la modificación a los artículos siguientes: Artículo 3.º 2 Sector “B”; artículo 8.º 10.2 Sector “B”; artículo 8.º 10.3 Sector “C” y artículo 10.º, según la redacción que consta en el expediente.

El expediente fue sometido a información pública por plazo de treinta días hábiles, mediante anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos de fecha 29 de septiembre de 2010 y en el tablón de edictos de la Corporación el día 17 de septiembre de 2010, no habiendo sido presentada alegación, reclamación o sugerencia alguna contra el mismo.

En consecuencia, y de conformidad con los artículos 49, 65.2 y 70 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Esta Alcaldía resuelve:

1.º – Entender definitivamente aprobada la modificación de la ordenanza reguladora del servicio de ordenación y regulación del aparcamiento de vehículos en la vía pública (O.R.A.).

2.º – Remitir certificación del acuerdo plenario de fecha 19 de agosto de 2010, con las modificaciones realizadas en la ordenanza, y del presente Decreto a la Subdelegación del Gobierno en la provincia de Burgos y a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, a los efectos previstos en el artículo 70.2, en relación con el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

3.º – Si transcurridos los quince días hábiles preceptivos no se recibe en este Ayuntamiento requerimiento alguno por la Subdelegación del Gobierno en la provincia de Burgos y por la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, se publicará el presente Decreto, junto con las modificaciones realizadas en la ordenanza en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos».

No habiéndose recibido en este Ayuntamiento requerimiento alguno por la Subdelegación del Gobierno en la provincia de Burgos y por la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, se procede a publicar el Decreto de la Alcaldía de fecha 19 de noviembre de 2010 expresado, junto con las modificaciones siguientes realizadas en la ordenanza:

«– Se añade al artículo 3.º 2 Sector “B”:

Calle Alfonso VI, números pares e impares entre las calles Francisco Cantera y San Agustín.



- Se elimina del artículo 3.º.2 Sector "B":

Calle Francisco Cantera, números pares e impares, entre las calles Arenal y Alfonso VI.

Calle Alfonso VI, números impares, entre las calles Juan Ramón Jiménez y Concepción Arenal.

- Se añade al artículo 8.º.10.2 Sector "B":

Calle Francisco Cantera, números pares e impares, entre las calles Arenal y Alfonso VI.

- Se elimina del artículo 8.º.10.2 Sector "B":

Calle Alfonso VI, números pares, entre las calles Francisco Cantera y San Agustín.

- Se elimina del artículo 8.º.10.3 Sector "C":

Calle Ronda del Ferrocarril, números pares, entre las calles Dos de Mayo y Parque Antonio Machado.

- El artículo 10.º Sanciones, queda redactado de la siguiente forma:

"1. Las Infracciones relacionadas en el artículo anterior tendrán la consideración de infracciones leves, siendo sancionadas con multas de treinta euros (30 euros) de conformidad con lo previsto en el artículo 67.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y las disposiciones municipales dictadas al efecto.

2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, la autoridad encargada de la gestión del tráfico podrá proceder, si el obligado a ello no lo hiciera, a la retirada del vehículo de la vía y su depósito en el lugar que se designe cuando un vehículo permanezca estacionado en lugares habilitados por la autoridad municipal como de estacionamiento con limitación horaria sin colocar el distintivo que lo autoriza, o cuando se rebase el triple del tiempo abonado conforme a lo establecido en la ordenanza municipal.

3. La retirada del vehículo, por razón de infracciones conforme a lo previsto en esta ordenanza, se efectuará con arreglo a lo dispuesto en la normativa vigente"».

Miranda de Ebro, a 7 de enero de 2011.

El Alcalde,
Fernando Campo Crespo



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS

Exposición pública del padrón de suministro municipal de aguas, recogida de basuras y alcantarillado/depuración, correspondiente al 4.º trimestre de 2010

Mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 10 de enero de 2010, se ha acordado aprobar el padrón fiscal correspondiente a tasas por suministro municipal de agua, recogida de basuras y alcantarillado/depuración, correspondiente al 4.º trimestre del ejercicio de 2010, cuyo importe y número de recibos se detallan a continuación:

<i>Concepto</i>	<i>N.º recibos</i>	<i>Importe</i>
Agua-basura-alcantarillado/depuración	21.952	1.209.123,53 euros
Basura	332	7.565,72 euros

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, citado padrón se encuentra expuesto al público en el Negociado del Servicio de Agua de este Ayuntamiento, a efectos de posibles reclamaciones, por el plazo de un mes, a contar del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y «Boletín Oficial» de la provincia.

Miranda de Ebro, a 10 de enero de 2011.

El Alcalde,
Fernando Campo Crespo



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MODÚBAR DE LA EMPAREDADA

Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2011

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 22 de diciembre de 2010, el presupuesto general y la plantilla de personal para el ejercicio económico de 2011, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Modúbar de la Emparedada, a 4 de enero de 2011.

El Alcalde,
Sebastián Sardiña Gallo



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DE RÍO URBEL

Don Francisco Javier Pérez Barrientos, en nombre y representación de Vodafone España, S.A.U., ha solicitado licencia ambiental para instalación de una estación base en Marmellar de Abajo (polígono 1, parcela 196), en el término municipal de Pedrosa de Río Urbel.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente incoado a información pública, por término de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Pedrosa de Río Urbel, a 28 de diciembre de 2010.

El Alcalde,
Francisco Javier Iglesias Iglesias



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 308/2010.

Demandante: José Luis Rodríguez Rodríguez.

Demandado: Juan José Calvo Alberca.

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario/a Judicial del Servicio de Ejecuciones de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 308/2010 de este Juzgado de lo Social número dos de Burgos, seguido a instancia de José Luis Rodríguez Rodríguez, contra la empresa Juan José Calvo Alberca, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución del auto de fecha 17 de diciembre de 2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal:

Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia número 351/10 de fecha 29 de septiembre de 2010, a favor de la parte ejecutante, José Luis Rodríguez Rodríguez, frente a Juan José Calvo Alberca, parte ejecutada, por importe de 32.675,87 euros en concepto de principal, más otros 1.960,55 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 3.267,58 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma SS.^a, El/La Magistrado/a Juez. Doy fe, El/La Secretario/a Judicial.

Se advierte al destinatario Juan José Calvo Alberca que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 22 de diciembre de 2010.

La Secretario/a Judicial,
Cristina Rodríguez Cuesta



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Número autos: Procedimiento ordinario 623/2010.

Demandante: Joao Daniel Leite da Costa Alves.

Abogado: Don Angel Marquina Ruiz de la Peña.

Demandados: Brivisercon, S.L. y Fogasa.

Doña María del Mar Moradillo Arauzo, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 623/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Joao Daniel Leite da Costa Alves contra la empresa Brivisercon, S.L. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Fallo. –

Que estimando parcialmente la demanda presentada por Joao Daniel Leite da Costa Alves contra Brivisercon, S.L. y Fogasa debo condenar y condeno a la empresa Brivisercon, S.L., a que abone a la parte actora la cantidad de 4.056,30 euros por los conceptos que constan en los hechos probados.

Notifíquese a las partes.

Advierto a las partes que:

– Contra esta sentencia pueden anunciar recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León y por conducto de este Juzgado de lo Social número dos en el plazo de 5 días desde la notificación de esta sentencia.

– En ese momento deberán designar Letrado o Graduado Social colegiado que se encargará de su defensa en la tramitación del recurso que anuncia.

– En el caso de que quien pretendiera recurrir no ostentara la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, o no gozase del beneficio de justicia gratuita, deberá, al momento de anunciar el recurso y en el plazo de 5 días señalado, consignar la cantidad objeto de condena o formalizar aval bancario por esa cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista y que al momento de formalizar el recurso de suplicación, deberá acompañar resguardo acreditativo de haber depositado la cantidad de 150 euros, en la cuenta de este órgano judicial abierta en el Banesto, con el número 1073/0000/65/0623/10, debiendo hacer constar en el campo observaciones la indicación de depósito para la interposición de recurso de suplicación.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.



Se advierte al destinatario Brvisercon, S.L. que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 23 de diciembre de 2010.

La Secretario/a Judicial,
María del Mar Moradillo Arauzo



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Número autos: Procedimiento ordinario 624/2010.

Demandante: Daniel Joaquin Goncalves Cunha.

Abogado: Don Angel Marquina Ruiz de la Peña.

Demandados: Brivisercon, S.L. y Fogasa.

Doña María del Mar Moradillo Arauzo, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 624/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Daniel Joaquin Goncalves Cunha contra la empresa Brivisercon, S.L. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Fallo. –

Que estimando parcialmente la demanda presentada por Daniel Joaquin Goncalves Cunha contra Brivisercon, S.L. y Fogasa debo condenar y condeno a la empresa Brivisercon, S.L., a que abone a la parte actora la cantidad de 3.910,50 euros por los conceptos que constan en los hechos probados.

Notifíquese a las partes.

Advierto a las partes que:

– Contra esta sentencia pueden anunciar recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León y por conducto de este Juzgado de lo Social número dos en el plazo de 5 días desde la notificación de esta sentencia.

– En ese momento deberán designar Letrado o Graduado Social colegiado que se encargará de su defensa en la tramitación del recurso que anuncia.

– En el caso de que quien pretendiera recurrir no ostentara la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, o no gozase del beneficio de justicia gratuita, deberá, al momento de anunciar el recurso y en el plazo de 5 días señalado, consignar la cantidad objeto de condena o formalizar aval bancario por esa cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista y que al momento de formalizar el recurso de suplicación, deberá acompañar resguardo acreditativo de haber depositado la cantidad de 150 euros, en la cuenta de este órgano judicial abierta en el Banesto, con el número 1073/0000/65/0624/10, debiendo hacer constar en el campo observaciones la indicación de depósito para la interposición de recurso de suplicación.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.



Se advierte al destinatario Brvisercon, S.L. que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 23 de diciembre de 2010.

La Secretario/a Judicial,
María del Mar Moradillo Arauzo



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Número autos: Procedimiento ordinario 625/2010.

Demandante: Maira da Gracia Alves Rosa.

Abogado: Don Angel Marquina Ruiz de la Peña.

Demandados: Brvisercon, S.L. y Fogasa.

Doña María del Mar Moradillo Arauzo, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 625/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Maira da Gracia Alves Rosa contra la empresa Brvisercon, S.L. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Fallo. –

Que estimando la demanda presentada por Maira da Gracia Alves Rosa contra Brvisercon, S.L. y Fogasa debo condenar y condeno a la empresa Brvisercon, S.L., a que abone a la parte actora la cantidad de 2.812,61 euros por los conceptos que constan en los hechos probados, más el interés legal por mora correspondiente.

Notifíquese a las partes.

Advierto a las partes que:

– Contra esta sentencia pueden anunciar recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León y por conducto de este Juzgado de lo Social núm. 2 en el plazo de 5 días desde la notificación de esta sentencia.

– En ese momento deberán designar Letrado o Graduado Social colegiado que se encargará de su defensa en la tramitación del recurso que anuncia.

– En el caso de que quien pretendiera recurrir no ostentara la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, o no gozase del beneficio de justicia gratuita, deberá, al momento de anunciar el recurso y en el plazo de 5 días señalado, consignar la cantidad objeto de condena o formalizar aval bancario por esa cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista y que al momento de formalizar el recurso de suplicación, deberá acompañar resguardo acreditativo de haber depositado la cantidad de 150 euros, en la cuenta de este órgano judicial abierta en el Banesto, con el número 1073/0000/65/0624/10, debiendo hacer constar en el campo observaciones la indicación de depósito para la interposición de recurso de suplicación.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.



Se advierte al destinatario Brvisercon, S.L. que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 23 de diciembre de 2010.

La Secretario/a Judicial,
María del Mar Moradillo Arauzo



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Número autos: Procedimiento ordinario 626/2010.

Demandante: Pedro Jorge Leita Costa Alves.

Abogado: Don Angel Marquina Ruiz de la Peña.

Demandados: Brvisercon, S.L. y Fogasa.

Doña María del Mar Moradillo Arauzo, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 626/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Pedro Jorge Leita Costa Alves contra la empresa Brvisercon, S.L. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Fallo. –

Que estimando la demanda presentada por Pedro Jorge Leita Costa Alves contra Brvisercon, S.L. y Fogasa debo condenar y condeno a la empresa Brvisercon, S.L., a que abone a la parte actora la cantidad de 7.216,91 euros por los conceptos que constan en los hechos probados, más el interés legal por mora correspondiente.

Notifíquese a las partes.

Advierto a las partes que:

– Contra esta sentencia pueden anunciar recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León y por conducto de este Juzgado de lo Social núm. 2 en el plazo de 5 días desde la notificación de esta sentencia.

– En ese momento deberán designar Letrado o Graduado Social colegiado que se encargará de su defensa en la tramitación del recurso que anuncia.

– En el caso de que quien pretendiera recurrir no ostentara la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, o no gozase del beneficio de justicia gratuita, deberá, al momento de anunciar el recurso y en el plazo de 5 días señalado, consignar la cantidad objeto de condena o formalizar aval bancario por esa cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista y que al momento de formalizar el recurso de suplicación, deberá acompañar resguardo acreditativo de haber depositado la cantidad de 150 euros, en la cuenta de este órgano judicial abierta en el Banesto, con el número 1073/0000/65/0626/10, debiendo hacer constar en el campo observaciones la indicación de depósito para la interposición de recurso de suplicación.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.



Se advierte al destinatario Brvisercon, S.L. que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 23 de diciembre de 2010.

La Secretario/a Judicial,
María del Mar Moradillo Arauzo